

Anexo N° 02

Informe para la Transferencia de Gestión

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

1. Resumen Ejecutivo: ✓

El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, durante el período de gestión comprendido entre el 23 de abril de 2018 al 25 de noviembre de 2018, ha realizado importantes contribuciones al conocimiento científico de los recursos naturales y los ecosistemas amazónicos.

En suma los Programas de Investigación del IIAP, han difundido y transferido tecnología en temas de pesca, acuicultura, genética, lo que ha contribuido a la gestión sostenible de los recursos hídricos. Se ha desarrollado, y transferido conocimientos y tecnologías para el uso y manejo sostenible de los ecosistemas inundables y de tierra firme amazónicos. Se ha cuantificado el almacenaje de carbono de los ecosistemas aluviales, generando información valiosa para soportar negociaciones por bonos de carbono basados en los ecosistemas de humedales amazónicos.

Estos conocimientos han contribuido a la generación de empresas tales como las de producción de Paiche (*Arapaima gigas*), plantaciones forestales, con las técnicas de reproducción clonal de especies forestales. Los trabajos realizados en gestión de la diversidad biológica han contribuido a la puesta en valor de los recursos naturales y los ecosistemas amazónicos a través de la promoción de turismo y turismo ecológico. Se han registrado nuevas especies del Neotrópico para la ciencia. Se han evaluado y caracterizado especies frutales y otros productos de la Amazonía a través de análisis de los compuestos bioactivos.

Se ha generado información técnica sobre el conocimiento del territorio amazónico con fines de producción y conservación. Más aun, los conocimientos sobre el territorio han permitido desarrollar alternativas para la prevención de riesgos por eventos naturales y antrópicos.

La adaptación al cambio climático, es apoyada por los conocimientos expuestos anteriormente. Los realizados de los conocimientos ancestrales están siendo válidos para promover aspectos de desarrollo en el marco socioambiental, que permita un desarrollo inclusivo y cuyo principal impacto sea la disminución de la pobreza en la Amazonía peruana. Las investigaciones desarrolladas han permitido visibilizar estos conocimientos, demostrar su aplicabilidad en los estudios científicos y abrir la posibilidad de que sean reconocidos como Patrimonio Cultural de la Nación. Sin las investigaciones socioculturales realizadas por el IIAP esto no hubiera sido posible.

001311

✓ 2. **Organización de la Entidad: Norma de creación, funciones y responsabilidades, organigrama de la Entidad**

El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, se creó mediante Ley N° 23373 - Ley de Creación del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, promulgada el 30 de diciembre de 1981. (Ver Anexo 13: Ley de Creación del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana).

Las funciones y responsabilidades, el organigrama institucional se presentan en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y en el Manual de Organización y Funciones -MOF. (Ver Anexos: 14 y 15 ROF y MOF del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana).

✓ 3. **Visión, Misión Ejes Estratégicos y Políticas Institucionales.**

La Visión, Misión, Ejes Estratégicos y Políticas Institucionales se presentan en el Plan Estratégico del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana 2017 - 2019, aprobado por Acuerdo N° 293/049-2017-IIAP-CS.

Este Plan Estratégico está adecuado al Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 del sector Ambiental - PESEM, aprobado mediante RM N° 174-2016-MINAM. (Anexo 16).

3.1. Visión Sectorial del Ministerio del Ambiente

De acuerdo al PESEM 2017 - 2021, la visión del sector es:

"Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos."

3.2. Misión del IIAP

"Generar y proveer conocimientos sobre la diversidad biológica y socio-cultural de la Amazonía peruana, en beneficio de la población, que sean pertinentes, eficientes y confiables".

3.3. Objetivos Estratégicos

- Desarrollar los sistemas de producción sostenible en base a los recursos de la diversidad biológica amazónica utilizados por los productores.
- Incrementar propuestas técnicas para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, recursos hidrobiológicos, y bosques andino-amazónicos para uso de los órganos de desarrollo.

3.4. Políticas institucionales

- Fortalecer las relaciones interinstitucionales.
- Mejorar y ampliar la infraestructura y equipo.
- Promoción de la formación y capacitación del talento humano regional para la investigación.
- Desarrollar líneas de investigación multidisciplinarias y transprogramáticas (núcleos).
- Impulsar el desarrollo de redes de investigación a nivel nacional e internacional.
- Ampliar y mejorar los servicios a los ciudadanos basados en plataformas interoperables de gobierno electrónico.
- Fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación de resultados.
- Desarrollar estrategias de acceso al financiamiento.
- Mejorar el sistema de gestión administrativa en el entorno interno y externo.
- Fortalecer las capacidades humanas y operativas descentralizadas del IIAP.

4. Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales:

4.1. Estado situacional al inicio de su gestión

Se describe la situación al inicio de la gestión en función de los Ejes Temáticos propuestos en plan estratégico institucional:

Eje Temático I: Productividad de los sistemas de producción con especies nativas amazónicas.

La producción acuícola de especies nativas amazónicas representa solo el 1.13% de la producción nacional; la cual esta sostenida en su mayoría por dos especies: Gamitana (*Colossoma macropomum*) y Paco (*Piaractus brachypomus*). En tanto la producción de Boquichico (*Prochilodus nigricans*), Paiche (*Arapaima gigas*) y Sábalo Cola Roja (*Brycon erythropterum*) se encuentra en crecimiento. La producción de peces cultivados en cautiverio fue de alrededor de 979 t/año.

El rendimiento de la agricultura amazónica es de 7.41 t/ha. Una cantidad significativa de los productos nativos cultivados por el poblador rural amazónico se pierde en el campo por falta de comercialización y la débil capacidad organizacional y de negociación de los productores. Ello ocurre, en parte como consecuencia del aislamiento de los centros de producción respecto de los centros de transformación y comercialización, así como de la falta de conocimiento de las cualidades nutraceuticas de estas especies principalmente, la misma que presentan una creciente demanda nacional e internacional por su importancia energética y nutraceutica, situación que constituye una opción para el desarrollo económico y social de la región.

La domesticación de especies de la flora amazónica (frutales, oleaginosas, fibras y productos forestales maderables) mayormente muestra un estado incipiente, pudiéndose calificar en algunas especies en estado extractivista, logrando beneficios limitados solo bajo procesos de recolección. Esta situación hace que los recursos no sean aprovechados en su máxima dimensión dentro de un contexto de manejo ordenado.

Eje Temático II: Autosostenibilidad de las sociedades amazónicas.

Debido a la presión ejercida por las industrias extractivas para satisfacer los exigentes mercados, así como por la imposición de metodologías de explotación de los recursos (madera, pieles y carne de animales, medicinas, oro, los monocultivos, entre otros), el cambio de patrón de asentamiento, de semipermanente a permanente, influenciado por las presencia de movimientos religiosos y la construcción de escuelas, entre otros factores, muchas comunidades de los pueblos indígenas han modificado su modo de producción tradicional, generando una mayor presión sobre los recursos naturales, que hoy en día es insostenible.

Esto ha generado que las culturas amazónicas, sus instituciones sociales, formas de gobierno y representación, así como su tecnología hayan sido sistemáticamente devaluadas y muchas veces, de manera directa o indirecta, subordinadas al conocimiento occidental y científico, a la legislación internacional y nacional, manteniendo así de forma soslayada la dominación colonial.

En consecuencia, los pueblos indígenas han perdido el control legal sobre sus territorios, aunque los ocupen y los usen productivamente, a pesar de la existencia de documentos normativos como el Convenio 169 - OIT o la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que, por lo general, son ignorados o tergiversados.

001310

La presión sobre los territorios indígenas no solo se evidencia con la extracción sistemática, casi endémica, de sus recursos naturales, hoy también se evidencia con la contaminación de sus fuentes de agua, debido sobre todo a la industria de hidrocarburos y a la minería ilegal.

La presión ejercida sobre las comunidades indígenas ha generado un fortalecimiento de las organizaciones indígenas que intentan defender los derechos de sus pueblos en el ámbito jurídico. A pesar de las herramientas legales, el diálogo con el estado sigue siendo vertical.

Parte del problema reside en la desvalorización de los sistemas de conocimiento tradicional de los pueblos indígenas. Esta desvalorización está causando que las nuevas generaciones se alejen de lo tradicional, volviéndose vulnerables a las presiones externas, adoptando prácticas foráneas que dañan los ecosistemas naturales.

Eje Temático III: Aprovechamiento sostenible de los ecosistemas en la cuenca amazónica.

Existen cuatro (04) comunidades que aplican planes de conservación de la diversidad y se conocen los compuestos activos de 52 plantas medicinales usadas por el poblador amazónico y se cuenta con limitada información de los factores que afectan la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos en las cuencas amazónicas.

Se cuenta con conocimientos parciales sobre diversidad biológica y genética, padrones de reproducción y crecimiento, así como de la estructura poblacional en áreas naturales de especies de gran porte como son el Paiche (*Arapaima gigas*), Gamitana (*Colossoma macropomum*), Paco (*Piaractus brachipomus*), existiendo poco conocimiento sobre otras especies que recientemente están siendo fuertemente impactadas por la pesca comercial en la Amazonía peruana. Esto dificulta el establecimiento de planes de manejo y conservación para estas especies.

Las actividades antrópicas tales como la agropecuaria, la minera, entre otras, están originando cada año pérdida de grandes superficies de bosques. Ello no sólo representa la pérdida de biomasa vegetal en sus diferentes formas de vida (árboles, arbustos, herbáceas, cañas, epífitas, trepadoras, suculentas, palmeras, etc.), sino que pone en peligro a la biodiversidad y refugios de la fauna silvestre y de servicios ambientales del bosque. Además, se estima que la quema de bosque representa un 20% de la emisión global de gases de efecto invernadero. La transformación de la cobertura de los bosques tropicales causa un aumento significativo en la temperatura superficial y la disminución de la evaporación y de la precipitación. Por lo tanto, la disminución de la biomasa originada por la tala de bosques contribuye al calentamiento global.

Como consecuencia de los efectos del cambio climático en la Amazonía se observa que existen alteraciones ambientales, especialmente relacionados con el clima que no están siendo evaluados en su verdadera magnitud. Las implicancias de estos fenómenos están afectando a la población y a las actividades socioeconómicas.

Existe reducida información técnica científica y conocimiento sobre prácticas de adaptación a los efectos del cambio climático. Se han reportado empíricamente las consecuencias que ocasionan los deslizamientos de tierra en selva alta, las inundaciones erosión lateral de los ríos de selva baja, con la consiguiente pérdida de cultivos, de asentamientos humanos e inclusive la muerte de pobladores.

Eje Temático IV: Acceso a la información y al conocimiento de la diversidad biológica, social, cultural y económica amazónica de los emprendedores sociales y académicos.

El 55.37% de la población amazónica se encuentra en situación de pobreza y un nivel de desnutrición, en menores de 5 años, cerca al 22%. Una de las características principales de la población amazónica es su alta dispersión y atomización en un alto número de centros poblados y comunidades.

Existe información dispersa sobre las potencialidades y limitaciones del territorio y de sus recursos naturales, tanto desde el punto de vista biofísico como socioeconómico y se ha generado información sobre potencialidades y limitaciones del territorio mediante dos propuestas de Microzonificación en la Amazonia peruana.

Existe insuficiente incorporación de tecnología informática además de la sub utilización y el poco uso de información de calidad afecta la competitividad de la Amazonía y por ende de la población. Así mismo cada vez se torna más complicada la gestión del territorio amazónico - incluyendo los componentes social, económico, cultural y ambiental - debido no sólo a las presiones antrópicas que se producen sobre él, sino, también por acción del cambio climático que va generando modificaciones sustanciales en los ecosistemas y la diversidad biológica que albergan.

4.2. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

Se ha revisado el Plan Estratégico 2009 - 2018 y se ha elaborado un nuevo Plan Estratégico 2017 -2019, el que está adecuado al PESEM 2017 -2021 y a la Guía metodológica de Planeamiento Institucional del CEPLAN, se ha organizado el IIAP en seis Direcciones de Programa: Programa de Investigación en Biodiversidad Amazónica (**PIBA**); Programa de Investigación en Cambio Climático, Desarrollo Territorial y Ambiente (**PROTERRA**); Programa de Investigación en Manejo Integral de Bosques y Servicios Ambientales (**PROBOSQUES**); Programa de Investigación en Diversidad Cultural y Economía Amazónica (**SOCIODIVERSIDAD**); Programa para el Uso y Conservación del Agua y sus Recursos (**AQUAREC**); Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica (**BIOINFO**).

Desde el punto de vista geográfico el IIAP se ha organizado para tener una Sede Regional en cada una de las regiones Amazónica: Amazonas, San Martín, Ucayali, Huánuco, Madre De Dios y una Sede Central en Loreto.

La organización descrita describe el diseño estratégico para el cumplimiento de sus funciones con una cobertura temática apropiada y una cobertura geográfica que brinde alternativas a los problemas y necesidades a nivel de las regiones Amazónicas.

4.3. Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

4.3.1. Objetivos del Eje Temático I: Productividad de los sistemas de producción con especies nativas amazónicas.

Objetivo 1: Incrementar el rendimiento de la producción acuícola de especies amazónicas.

Meta: Se prevé que al 2018 se obtendrá un aumento del 20% en la producción acuícola nacional con especies amazónicas.

Objetivo 2: Incrementar el rendimiento en sistemas tradicionales de producción agrícola.

001309

Meta: El rendimiento en sistemas tradicionales de producción agrícola en Loreto, Ucayali y Huánuco, a finales del 2018, se prevé que se incremente a 22.5%, equivalente a 1.66 t/ha, haciendo un acumulado de 9.07 t/ha.

Objetivo 3: Incrementar el rendimiento en sistemas de producción agrícola comercial, forestal y agroforestal.

Meta: Al 2018, se requiere conocer la ecología, características fisiológicas de las especies, sistemas reproductivos, manejo de suelos, manejo de plagas, técnicas de cosecha, post cosecha y valor agregado, así como la identificación de nuevos nichos de mercado.

Objetivo 4: Incrementar la articulación del mercado con los productos amazónicos.

Meta: Lograr una real y mayor articulación de los productos señalados al mercado, para los próximos años a través del fortalecimiento organizacional, desarrollo de buenas prácticas agrícolas y técnicas de costos de producción y ventas, para los productores, empresarios y poblador amazónico.

4.3.2. **Objetivos del Eje Temático II: Autosostenibilidad de las sociedades amazónicas.**

Objetivo 5: Incrementar el nivel de uso sostenible del bosque por parte de los pueblos indígenas.

Meta: Recuperar y enriquecer las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas con mayor diversidad de especies incluidas en los proyectos de desarrollo.

Objetivo 6: Fortalecer las culturas de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana.

Meta: Formar líderes, profesionales interculturales, y comuneros bosquesinos que estarán orgullosos de su acervo socio-cultural.

Objetivo 7: Incrementar la calidad de la participación de los pueblos indígenas en las decisiones de desarrollo.

Meta: Desarrollar propuestas de desarrollo propio, educación y salud indígena intercultural, incluidas en políticas públicas.

4.3.3. **Objetivos del Eje Temático III: Aprovechamiento sostenible de los ecosistemas en la cuenca amazónica**

Objetivo 8: Mejorar el uso sostenible y la conservación de la diversidad hidrobiológica.

Meta: Incrementar el conocimiento sobre la diversidad biológica y genética, padrones de reproducción y crecimiento, así como de la estructura poblacional de peces amazónicos poco estudiados como la Mota (*Callophysus macropterus*), entre otras especies.

Objetivo 9: Mejorar la gestión de cuencas hidrográficas priorizadas en la Amazonía.

Meta: Incrementar el conocimiento de la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos, para una mejor la gestión de las cuencas hidrográficas.

Meta: Se incrementará en un 25% la aplicación de planes de conservación de la diversidad y el conocimiento de los compuestos activos de 52 plantas medicinales usadas por el poblador amazónico.

Objetivo 11: Incrementar la aplicación de prácticas adaptativas al cambio climático por parte de pobladores amazónicos asentados en zonas inundables.

Meta: Capacitar a los pobladores para realizar prácticas adaptativas al cambio climático generadas con base al conocimiento técnico científico.

Objetivo 12: Incrementar la mitigación del cambio climático en actividades vinculadas al uso del suelo y del bosque.

Meta: Incrementar la información de stock de carbono y gases de efecto invernadero de ecosistema prioritarios, así como oportunidades de negocios de pago por servicios ambientales.

Objetivo 13: Incrementar la sostenibilidad de los bosques naturales.

Meta: Generar tecnologías silviculturales y de valor agregado de las regiones de Loreto, Ucayali, San Martín, Amazonas y Madre de Dios

4.3.4. **Objetivos del Eje Temático IV: Acceso a la información y al conocimiento de la diversidad biológica, social, cultural y económica amazónica de los emprendedores sociales y académicos.**

Objetivo 14: Incrementar el nivel de información de las potencialidades y limitaciones del uso y gestión del territorio en zonas priorizadas.

Meta: Contará con dos o tres propuestas de Microzonificación en áreas estratégicas de los departamentos de Loreto, Ucayali y Amazonas.

Objetivo 15: Incrementar la adopción de buenas prácticas en uso, acceso e impacto de las tecnologías de información y comunicación orientadas al desarrollo socio-productiva y ambiental.

Meta: Mejorar la gestión del territorio y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica por medio de la implementación de TIC y desarrollar paquetes tecnológicos y herramientas que incidan en la mejora de la calidad educativa, acceso a mercados, manejo sostenible de los recursos naturales, educación ambiental, entre otros.



001308

4.4. Resultados obtenidos al fin de su gestión

Las estrategias desarrolladas para el logro de los objetivos, se han basado en objetivos por resultados, los mismos que se desarrollaron de acuerdo a los Programas Presupuestales – PP, que se encuentran relacionados con el Plan Estratégico institucional - PEI:

Programa Presupuestal 068.- Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias.

El programa de Investigación **PROTERRA**, ha ejecutado sus actividades de investigación enmarcado a este PP, obteniendo los siguientes resultados:

- Con respecto a la actividad operativa sobre Estimación de riesgos actuales y prospectivos para la adaptación frente al cambio climático del área de influencia de la propuesta de carretera Bellavista, Mazan, Salvador, El Estrecho, se identificó la existencia de los siguientes peligros potenciales: inundación y erosión lateral (desbarrancamiento) mediante una evaluación de variables biofísicas. Se evaluó la vulnerabilidad de la población, infraestructura y actividades productivas analizando esta por exposición, resiliencia y capacidad adaptativa potencial.
- En la Evaluación de la dinámica de cambio de la cobertura y uso de la tierra del área de influencia de la propuesta de carretera Bellavista, Mazan, Salvador, El Estrecho, se caracterizó y generó información cartográfica de la cobertura y uso de la tierra del año 2017 con información satelital, la cual pasó por un proceso de validación temática con trabajo de campo, teniendo como resultados las clases Áreas agrícolas con una superficie de 7 597 ha conformada principalmente por áreas agrícolas heterogéneas, las Áreas artificializadas con 819 ha conformada por los centros poblados principales y el casco urbano respectivo, las Áreas húmedas con 25 290 ha conformada principalmente por Palmerales de Mauritia flexuosa (aguajales), los Bosques y áreas mayormente naturales con 372 214 ha y las Superficies de Agua 23 872 conformada por los cuerpos de agua de los principales rios y lagos y lagunas.
- Se identificaron los principales cambios de cobertura y uso en el periodo de 2010-2017, así como su cuantificación y distribución espacial generando los mapas dinámicos de cambio del periodo referido utilizando un modelo de cambio, siendo los principales cambios encontrados los de Bosque Primario y Bosque Secundario a Áreas Agrícolas Heterogéneas con 804 ha y 2912 ha respectivamente, así como, de Agricultura y purmas a Bosques evidenciando una recuperación de 399 ha en el periodo de análisis. Con lo anterior se viene trabajando un modelo de predicción al año 2024 del cambio de cobertura y uso de la tierra basado en las probabilidades de cambio y variables espaciales explicatorias del cambio y utilizando modelos de redes neuronales y autómatas celulares.
- En la temática operativa Evaluación de la capacidad adaptativa de la población frente a los riesgos naturales y antrópicos el área de influencia de la propuesta de carretera Bellavista, Mazan, Salvador, El Estrecho, se ha desarrollado la caracterización de la capacidad adaptativa de la población frente a los riesgos naturales y antrópicos, con información de la caracterización de la zona, información recopilada en los talleres y encuestas de campo y de instituciones locales y plataformas de información oficial para la toma de decisiones a nivel regional del sector de estudio.

13/03/2018

- También se ha diseñado y ejecutado el modelamiento de la capacidad adaptativa de la población frente al cambio climático con criterios y subcriterios de factores determinantes de la capacidad adaptativa de la población del área de estudio con enfoques integral y socioecológicos en los diferentes caseríos y centros poblados del área de estudio. Indicadores sociales, económicos, tecnológicos e infraestructura. Asimismo, se han elaborado los mapas preliminares de capacidad adaptativa de la población:
 - Mapa de Capacidad adaptativa del indicador Socioeconómico por centro poblado.
 - Mapa de Capacidad adaptativa del indicador Tecnológico por centro poblado.
 - Mapa de Capacidad adaptativa del indicador Infraestructura por centro poblado.

Con estos resultados se está elaborando el Reporte del análisis de Capacidad Adaptativa de la población frente a los riesgos naturales.

Programa Presupuestal 0130.- Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre

El programa de Investigación **PIBA**

- Estudio la Biología, ecología y usos de las palmeras peruanas. Se realizaron exploraciones, colecta de muestras botánicas de referencia y registro fotográfico de las palmeras en tres provincias de la región Amazonas, reportándose 56 especies. Con la información recopilada se ha elaborado, el "Catálogo de palmeras de Amazonas", documento que fue socializado en dos talleres en Bagua y Chachapoyas. Se realizó la colecta, extracción de ADN y verificación de 30 muestras de *Mauritia flexuosa*, procedente del banco de germoplasma de Aguaje ubicado en el Centro de Investigaciones Allpahuayo del IIAP en Iquitos. Se realizó la recopilación, sistematización y análisis de información sobre usos de palmeras en las ciudades de Tarapoto e Iquitos (257 personas entrevistadas) se reportan 12 diferentes categorías de uso, 13 especies útiles en Tarapoto y 14 para Iquitos, la categoría de uso más importante es alimentación. La información generada constituye una sólida herramienta para poner en valor a las palmeras como importante recurso de la biodiversidad y encaminar iniciativas para su aprovechamiento sostenible.
- Se editó y publicó una "Guía de las palmeras de San Martín" y el "Catálogo de la diversidad de especies del género *Attalea* (Arecaceae) en el Perú".
- En el II Simposio Internacional del Karst, en la ciudad de Chachapoyas, se presentó la ponencia "Las palmeras asociadas a los ecosistemas kársticos en Rioja, San Martín". En el Congreso Nacional de Botánica, en Ayacucho se presentó la ponencia "Las Palmeras de la región San Martín". Se organizó y realizó con éxito el "Simposio de Investigación en Palmeras" en el marco del Congreso Nacional de Botánica-CoNaBot (Ayacucho 19 - 22 de junio). Participaron 8 expositores (UNMSM, UCV, IIAP y SERFOR) 86 asistentes de 21 instituciones, incluyendo 16 universidades públicas, privadas, nacionales y extranjeras.
- Se ha presentado el poster "Las Attalea (Arecaceae) del Perú", en el XII Congreso Latinoamericano de Botánica, desarrollado en Quito, Ecuador (21-28 octubre), Se desarrolló un curso de capacitación en técnicas de colectas botánicas y determinación taxonómica y uso de la flora amazónica (Tarapoto 09 - 13 de Julio) participaron 34 profesionales de UCV, UAP, UPeU, y las ONG's Musas Amazónicas, PEHCBM y Takiwasi.

001307

- Estudios para la diversificación de sistemas de producción con frutales amazónicos. Se realizó la evaluación de la macrofauna del suelo, en una parcela agroforestal de la asociación de productores del Km 34, instalado sobre suelo de bosque primario. Se ha encontrado una buena diversidad de macrofauna, con 17 grupos de macroinvertebrados; mayor densidad de hormigas, coleópteros, isópodos y gasterópodos. Se encontraron 7 géneros de hormiga con predominancia de los géneros *Pheidole* (21 individuos), *Brachymyrmex* (9 individuos) y *Solenopsis* (8 individuos). Se instalaron 5.5 ha de sistema de producción con cinco especies de frutales amazónicos (aguaje, ungurahui, huasai, macambo, caimito, guaba, cacao, caimito, humari) en parcelas de dos agricultores (Eleuterio Tello Ramírez y Ruth Dávila Cárdenas) en la carretera Iquitos-Nauta. Se instalaron 2 nuevas especies *Euterpe oleraceae*, *Euterpe precatoria* y *Oenocarpus bataua* en la colección de macambo de aproximadamente 0.5 ha.
- Se realizó un taller sobre cultivo de frutales amazónicos, en la comunidad de Nuevo Horizonte, km. 38 de la Carretera Iquitos Nauta. Participaron 58 personas, pobladores de 10 comunidades del eje de la carretera Iquitos Nauta y dos de la comunidad Centro Arenal en el Distrito de Punchana.
- Estudio manejo de plagas en frutales amazónicos. Se ha identificado y evaluado los daños de *Strategus surinamensis* como plaga del Ungurahui (*Oenocarpus bataua*). Se trata de un coleóptero, el adulto de color negro brillante y de aproximadamente 4cm. Se alimenta de las raíces y plato radicular de la palmera, debilita la planta y produce la muerte en todas las edades de la palmera. Se han identificado y caracterizado siete insectos plaga y sus daños en el cacao:
Bolbonota sp., *Steirostoma breve*, *Clastoptera globosa*, *Carmenta theobromae*, *Dysmicoccus brevipes*, *Antiteuchus tripterus* (Chinche apestoso) (Hemiptera: Pentatomidae) y la mariquita *Dinaltica aeripennis* (Coleoptera: Crysomelidae). *Steirostoma breve*, es una plaga que se ha reportado en los departamentos de Huanuco, Tarapoto y Loreto. Se ha realizado el monitoreo del mazorquero del cacao, en 10 Regiones. En San Martín, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín y cuzco está confirmada su presencia. En Tumbes Piura Amazonas y Madre de Dios se ha reportado el daño sin lograr obtener los adultos para su confirmación, y en la región Loreto no se reportó el insecto, ni se ha reportado la presencia de daños. Se ha evaluado la presencia de la plaga con relación a factores abióticos: luminosidad, temperatura, humedad y nivel altitudinal, en tres pisos altitudinales. Encontramos que la luminosidad es el factor que mayor incide en la presencia del mazorquero (Poisson probabilidad < 0.001), el 90% de las infestaciones ocurren en luminosidades inferiores a 6 LUX. Con estos datos se puede concluir que con un buen manejo de podas en las plantas de cacao y de sus árboles sombras, se reduciría la presencia de la plaga en las plantaciones.
- Se ha capacitado a 88 productores, a través de dos cursos de capacitación y días de campo en las localidades de Palo-seco en la Provincia de Ramón Castilla – Loreto y en la localidad Santa María de Nieva, Provincia de Condorcanqui – Región Amazonas, Se ha distribuido 1,100 cartillas sobre Vigilancia Sanitaria del Mazorquero del cacao, a los órganos descentralizados del Servicio Nacional de Sanidad Agraria, de la Regiones de Huánuco, Ucayali, Amazonas y Loreto, y se presentado una conferencia sobre estado del mazorquero en el Perú, en el Simposio Nacional sobre el Mazorquero del Cacao.

(F)

13310
802109

- Estudio de las características nutricionales de frutales amazónicos. Se realizó la revisión bibliográfica sobre los estudios de compuestos químicos y actividad biológica de las especies en estudio *Plinia clausa*, *Plinia duplipilosa*, *Garcinia madruño* y *Garcinia macrophylla*. De un total de 35 publicaciones, 17 son de *Garcinia madruño* 15 de *Garcinia macrophylla*. Para el género *Plinia* solo se encontraron 2 publicaciones (*Plinia Clausa*), la intensidad de estudio tiene relación con la distribución de estas especies, dado que las especies del género *Garcinia* también se encuentra en Brasil, en tanto que las especies de *Plinia*, son endémicas de la Amazonía Peruana. Esto indica que son frutos poco conocidos y por lo mismo interesantes como modelo de estudio
- Se colectó material biológico, muestras botánicas y se ha realizado la determinación taxonómica y el estudio de la composición proximal (humedad, cenizas, lípidos totales, proteínas, fibra cruda y carbohidratos). Con respecto a la composición proximal las cuatro especies mostraron un bajo rendimiento en el contenido de aceites, cenizas, proteínas y fibra cruda, esto debido al alto contenido de humedad, lo que se puede resaltar es el aporte moderado como fuente de carbohidratos. En la actividad antioxidante las dos especies del género *Garcinia* mostraron el mejor resultado en la prueba realizadas con DPPH y ABTS, y eso se relaciona con el alto contenido de fenólicos que presentan. Con respecto al contenido de minerales de estas cuatro especies, los valores expresados en 100 g de muestra fresca se encuentran por debajo del requerimiento diario. Con respecto al perfil químico, se determinó que para las cuatro especies predominan como compuestos bioactivos los triterpenos, flavonoides y lactonas. Se ha desarrollado un protocolo para la elaboración de néctar y mermelada a partir de especies del género *Plinia*.
- El Curso Taller "Evaluación de actividad antioxidante en frutales amazónicos" en conjunto con la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la Universidad Científica del Perú-UCP (10 - 12 de mayo), con un total de 16 horas académicas teoría y práctica, se capacitó a 19 investigadores, docentes y estudiantes. El artículo titulado: "Sexual enhancers from the Peruvian Amazon" ha sido publicado en el Journal of Ethnopharmacology, revista indexada en la base de datos Scopus, que se encuentra en Q1. Se avanzó la elaboración de un artículo científico sobre "Composición nutricional y capacidad antioxidante de dos especies de sacha inchi (*Plukenetia carolis-vegae* y *Plukenetia huayllabambana*).
- En el VI Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales, realizado en la ciudad de Trujillo (15 - 17 de agosto) se ha dictado la Conferencia Magistral "Patentes de productos que contienen plantas medicinales de la Amazonía Peruana". El trabajo de investigación "Composición nutricional, ácidos grasos y actividad antioxidante de *Euterpe precatória*, *Euterpe oleracea*, *Oenocarpus bataua* y *Oenocarpus mapora* de la Amazonía peruana" ha sido presentado en el Congreso Iberoamericano de Química y XXIX Congreso Peruano de Química, desarrollado en la ciudad de Lima (16 - 19 de octubre)
- Estudio Sistematización y difusión de información de flora y fauna silvestre amazónica. Se colectó 303 muestras de herpetozoos, 141 de anfibios y 25 de reptiles de la cuenca alta del río Napo y Curaray. 600 muestras botánicas, provenientes de la evaluación de la biodiversidad del Alto Huayabamba y 1016 muestras de anfibios y reptiles provenientes de San Martín y Ucayali, han sido acondicionadas y preservadas. Se realizó la fijación de 400 muestras de anfibios y reptiles provenientes del río Putumayo y de la cuenca del Napo - Curaray. Asimismo, se elaboró 600 exsiccatas de muestras de plantas provenientes de la cuenca del Napo y Curaray.

P

001306

- Se ha editado y publicado el catálogo de anfibios y reptiles del centro de investigaciones Allpahuayo-RNAM (1000 ejemplares c/u). Se ha editado y publicado el libro de la "Diversidad biológica del ACP Alto Huayabamba, San Martín".
- Se ha editado y publicado una guía de identificación de aves de Iquitos y un libro de Resúmenes del Congreso Peruano de Ornitología.
- Tres artículos científicos se encuentran en prensa: "*Estado actual de las poblaciones de sajino Pecari tajacu y huangana Tayasu pecari en la Región Loreto y Ucayali, Amazonía Peruana*". Folia Amazónica. "Aspectos reproductivos y distribución de *Chiasmocleis magnova* Moravec & Kohler, 2007 (Anura: Microhylidae) en la Amazonía peruana", Folia amazonica. "Ecología urbana de aves: relación de las plantas, clima y ruido con la Biodiversidad de aves en la ciudad de Iquitos, Perú" Folia Amazónica.

En el I Congreso Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Se realizó una ponencia magistral "Efecto de manejo de animales de caza en la recuperación poblacional de primates en la Reserva Nacional Pucacuro".

Programa Presupuestal 0137.- Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

El Programa de Investigación PROBOSQUES

- En la Propuesta de recuperación de áreas degradadas en Madre de Dios por la minería aurífera aluvial está siendo estudiada sobre áreas degradadas, identificando las clases de sitios (suelo desnudo, regeneración natural, montículo de cascajo, bosque de referencia), diferenciadas a su vez por su edad de abandono; con los siguientes parámetros de evaluación en campo: paisaje, relieve, material madre, erosión, pedregosidad superficial, drenaje, permeabilidad, presencia de napa freática, color, moteado, profundidad, estructura, consistencia, fragmentos gruesos, y límite. Los cultivos de cobertura fueron instalados y se tomaron las respectivas muestras para conocer el nivel de fertilidad inicial del suelo y el posterior efecto de estos cultivos para recuperar los suelos; a la vez se tomaron muestras de suelo para conocer el contenido de mercurio. Los análisis en los laboratorios del IIAP MDD, como el Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental (LAMQA) y Laboratorio de Física de Suelos, vienen validándose para asegurar la calidad de los resultados. Estos protocolos estarían listos para hacer varios análisis a partir del mes de octubre. Por ahora ya se han validado los análisis para determinar pH y textura del suelo. Las evaluaciones en campo se realizan cada 15 días, levantando información sobre la altura y diámetro de copa, nodulación y porcentaje de cobertura. Se dispone de los detalles sobre los análisis de la fertilidad inicial del suelo y el registro de la instalación de los cultivos de cobertura. También se han identificado algunas especies nativas que tienen alta capacidad de desarrollarse en éstos suelos degradados: palo de balsa, caña brava, pájarobobo, *Pueraria* sp. Con éstas experiencias iniciales se está preparando una nueva Propuesta para su presentación a CIENCIACTIVA.
- En la Propuesta de recuperación de áreas degradadas en San Martín/ Huallaga Central/ Amazonas, respecto a la propagación vegetativa por micro-túnel de especies forestales con potencial para la reforestación de áreas degradadas, continuó la producción de rebrotes vegetativos de las especies tahuarí amarillo, machinga y pino chuncho, y se inició el proceso de producción en metohuayo. También se estableció un ensayo de manchinga y otro de tahuarí amarillo, bajo un Diseño Completamente Aleatorizado y con Parcelas Divididas en cada caso, siendo los tratamientos 5 dosis de AIB y 3 tipos de sustratos; ambos ensayos están en proceso. Referente al efecto del manejo

silvicultural en una plantación clonal de bolaina blanca, se sembraron los plantones en campo definitivo (plantación clonal) a distanciamientos de 1 x 1 m entre plantas, mostrando éstas un positivo comportamiento a la adaptación fisiológica de la especie, con una altura total entre 60-80 cm, diámetro del cuello de 1.2 a 1.6 cm. En cuanto al estudio de injertación en meliáceas y su papel en el control de *Hypsipyla grandella*, se instaló el ensayo tomando en cuenta la producción y selección de plantones de nem, cedro y caoba, bajo un Diseño Completamente al Azar, considerando 10 plantas como unidad de observación. Se concluye que los tratamientos de injertación influyeron significativamente sobre el porcentaje de prendimiento de las plantas de meliáceas. El tratamiento conformado por patrones de nem y vareta de caoba tuvo el mejor comportamiento estadística y significativamente logrando un 90% de prendimiento, superior a los demás tratamientos. Los resultados reflejan que es posible lograr el prendimiento mediante la técnica de injertación.

- En el estudio de Silvicultura de especies forestales en bosques inundables en Ucayali, prosiguieron las acciones de evaluación de la parcela clonal de bolaina del caserío Malvinas, distrito de Curimaná, para dilucidar el efecto ambiental del efecto genético a fin de seleccionar los mejores clones. Se produjo 400 plantones mejorados de bolaina, capirona y huayruro, de los cuales 342 se distribuyeron entre los productores locales.
- En el estudio de investigación en biofertilización en vivero para cacao y otras especies agroforestales en Ucayali, se condujo el experimento para el aislamiento de hongos micorriza arbuscular (HMA) para la obtención de inoculantes nativos de cacao. Sobre el estudio del stock de carbono y emisión de CO₂ en parcelas agroforestales, continuaron las evaluaciones mensuales de la emisión de CO₂, y dos evaluaciones de crecimiento. Se concluyó el primer borrador del artículo científico "Hongos de micorriza arbuscular asociados a *Manilkara bidentata* A. (Quinilla colorada) en el bosque húmedo tropical de Macuya, Huánuco - Perú".

Programa Presupuestal 0137.- Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

El Programa de Investigaciones PIBA

- Mejoramiento de la cría y manejo artesanal de las abejas nativas en el departamento de Loreto. Se realizó la evaluación de forrajeo de *Melipona eburnea* en Araza, Se ha determinado el impacto positivo de las abejas nativas en la polinización de camu camu, *Myrciaria dubia*. Las abejas incrementan la producción en más del 30%. Se ha identificado especies de las familias *Fabaceae*, *Melastomataceae* y *Myrtaceae* como las principales fuentes de recursos florales, *Calycophyllum spruceanum* como recurso de anidación y especies de los géneros *Protium*, *Vismia* y *Garcinia* spp. como fuente de resinas, para *Melipona eburnea*. Se ha desarrollado técnicas de prevención y control de la mosca Phoridae principal plaga de las abejas. Se han desarrollado acciones de acompañamiento y asistencia técnica a los meliponicultores que están en el proceso de expansión de sus meliponarios; se promueve las técnicas establecidas anteriormente: tamaño de cajas racionales, tiempo de separación de nuevas colmenas. Se ha completa la novena evaluación de la multiplicación de colonias en el periodo de tres meses. Se realizaron talleres de capacitación y sensibilización sobre la crianza de abejas silvestres, dirigido a productores y estudiantes de diferentes localidades de las Regiones Loreto, y Huánuco. En las comunidades de Tamshiyacu, río Amazonas, Yarina y LLachapa en el río Napo y río Oro en la región Huánuco. Hemos participado, juntamente con los productores, en la Expo-Amazónica y Biomatch en la ciudad de Pucallpa (Agosto 2018) y en la Feria de pequeños emprendimientos-Foncodes, en la ciudad de Nauta. Se ha concluido el artículo científico "Manejo de *Melipona eburnea* Friese (Hymenoptera: Apidae: Meliponini), en sistemas agroforestales inundables de la Amazonia peruana".

001305

El programa de Investigación **AQUAREC**.

- Se ha ejecutado 1 proyecto de investigación financiado con fondos de cooperación nacional, donde se señalaron las siguientes metas: "Caracterización molecular (mediante la técnica de código de barras - barcoding) de 138 especies de peces ornamentales más comercializadas en la Amazonía peruana", "Caracterización genética de 79 especies de peces de consumo, aplicando los datos a bancos moleculares para identificar subproductos (filete fresco, carne picada y filete seco salado)", "Identificación de agrupaciones de larvas colectadas durante 2 años en los ríos Ucayali y Marañón, los cuáles han sido identificados a nivel de especie mediante barcoding".

El programa de Investigación **BIOINFO**.

- Se publicaron 2 libros sobre conocimiento generado como parte del proyecto Supercomputadora: "Introducción a la Supercomputación en el Perú" e "Internet de las cosas en el monitoreo de la calidad de agua para acuicultura en la Amazonía".
- Así mismo se cumplió el 100% de las metas del Proyecto Supercomputadora, habiendo sido validado satisfactoriamente por auditores de FONDECYT.
- Se renovó el parque informático del IIAP con 88 equipos de cómputo de última generación. Se realizó el mejoramiento tecnológico del sistema de telecomunicaciones de los centros de investigaciones Carlos Castañeda (IIAP San Martín), Fernando Alcántara (IIAP Sede Central) y Allpahuayo Mishana (IIAP Sede Central). Se adquirió equipamiento para la renovación de la red de datos y central telefónica del IIAP Sede Central. Se mejoró la seguridad eléctrica del Datacenter de la Supercomputadora a través de UPS y estabilizador especializados.

Programa Presupuestal 0144.- Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios Eco Sistémicos.

El programa de Investigación **AQUAREC**

- Se han desarrollado 14 estudios de investigación, 10 artículos científicos elaborados y/o publicados, un manual técnico de la gamitana en revisión y 1 catálogo de identificación de peces ornamentales en fase avanzada de su culminación y 5 presentaciones en eventos académicos. Los artículos científicos publicados en el 2018 son los siguientes:
1. Age and growth of the amazonian migratory catfish *Brachyplatystoma rousseauxii* in the Madeira River basin before the construction of dams. *Neotropical Ichthyology*. Vol. 16. Hauser, M., Doria, C.R.C., Melo, L.R.C., Santos, A.R., Ayala, D.M., Nogueira, L.D., Amadio, S., Fabré, N., Torrente-Vilara, G., García-Vásquez, Á., Renno, J.-F., Carvajal-Vallejos, F.M., Alonso, J.C., Nuñez, J., Duponchelle, F. 2018.
 2. Aplicación del Barcoding al manejo y conservación de peces y sus subproductos en la Amazonía peruana. *Folia Amazónica*, 26(01): 195-204. García-Dávila, C.; Flores, M.; Pinedo, L.; Loyola, R.; Castro-Ruiz, D.; Angulo, C.; Mejía, E.; Sánchez, H.; García, A.; Chota, W.; Estivals, G.; Panduro, H.; Nolorbe, C.; Chuquipiondo, C.; Duponchelle, F.; Renno, J.F. 2017.
 3. Metabarcoding by capture using a single COI probe (MCSP) to identify and quantify fish species in ichthyoplankton swarms. *PLOS ONE* doi.org/10.1371: 5-15 Mariac, C.; Vigouroux, Y.; Duponchelle, F.; Garcia-Davila, C.; Nuñez, J. Desmarais, E.; Renno, J.-F. 2018.

- 
4. Infestation of *Dolops discoidalis* Bouvier, 1899 (Branchiura: Argulidae) on *Pseudoplatystoma punctifer* (Castelnau, 1855)(Siluriformes: Pimelodidae) from a fish pond in the Peruvian Amazon. *Aquaculture*, 500, 414-416. Germán Morey, G. A. M., Harvey Arellano, H. S. (2019).
 5. *Artemia* en la adaptación al consumo de alimento balanceado de paiche *Arapaima gigas*. Christian Fernandez-Mendez, Adriana Troncoso Gomez, Stephanie Green Bayeto , Anai Gonzales Flores , Jofred Ruiz Marichin , Clint Chirinos Ramirez. 2017. *Folia Amazónica*, 26(2): 187-194.
 6. *Procammallanus* (*Spirocammallanus*) *pinto*i (Kohn and Fernandes, 1988) (Nematoda: Camallanidae) infecting species of *Callichthyidae* from the Peruvian Amazon. Germán Morey, G. A. M., Fiana Madrid Florindez, F. M. M. (2018). *Bulletin of the European Association of Fish Pathologists*, 38 (6), 258 – 262.
 7. *Metacercariae* of *Tylodelphys* sp. (Trematoda: Diplostomidae) parasite of *Brochis multiradiatus* and *Corydoras splendens* (Siluriformes: *Callichthyidae*) from the Peruvian Amazon. Germán Morey, G. A. M. (2018). *Acta Scientiarum*, 40.
 8. Comunidad fitoplanctónica de la cuenca del río Itaya en Loreto, Perú. *Phytoplankton Community of the itaya river basin in Loreto, Peru*. Rosa Ismiño, Grace Montalván, Aurea García, José Maco, Salvador Tello, Juan José Palacios, Luciano Rodríguez. Programa de Investigación para el Uso del Agua y sus Recursos (AQUAREC), Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), Iquitos, Perú. Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima, Perú.
 9. Review of Fisheries Resource Use and Status in the Madeira River Basin (Brazil, Bolivia, and Peru) Before Hydroelectric Dam Completion. *Reviews in Fisheries Science and Aquaculture*. Vol. 26. Doria, C.R.C.; Duponchelle, F.; Lima, M.A.L; Garcia, A.; Carvajal-Vallejos, F.; Méndez, C.C.; Catarino, M. F.; Freitas, C.E.D.; Vega, B.; Miranda-Chumacero, G.; Van Damme, P. A.2018.
 10. Estado poblacional del sajino (*Pecari tajacu*) y huangana (*Tayassu pecari*). En la amazonía peruana. Pedro Pérez-peña, María s. Riveros, Pedro Mayor, María C. Ramos-rodríguez, rolando Aquino, Luis López-Ramirez, Richard E. Bodmer, Mark Bowler, Miguel Antunez, Pablo E. PUERTAS, Guillisa Flores, Gabriel García, Carlo J. Tapia, Elvis Charpentier, Claudio Bardales-Alvitez, León Torres-Oyarce, Viviana Ramos, Amilcar Ortiz, Cristian gonzales-Tanchiva, María E. Díaz-Ñaupari, Jhancy Segura, Arsenio Calle, Lourdes Ruck, Yuri Beraún, Kember Mejía. *Folia Amazónica*. VOL. 26 (2) 2017: 103 – 120.

- Se ha producido y distribuido 965,800 alevinos de paco, gamitana, boquichico y sábalo cola roja beneficiando a 260 piscicultores de 158 comunidades rurales de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Amazonas y Huánuco. Esta cantidad de alevinos distribuidos contribuirán en la producción de 580 toneladas de pescado por un monto de ventas de S/. 4.64 millones de soles.
- Se ha publicado un libro sobre Peces de Consumo de la Amazonía Peruana en el segundo trimestre cuya autora principal es la doctora Carmen Rosa García Dávila, donde se aborda detalles sobre la taxonomía, ecología, biología y distribución de 79 especies más usadas en la amazonia peruana.
- Se ha inaugurado e implementado 03 Laboratorios en el CIFAB (Laboratorio de Parasitología y Sanidad Acuícola, Laboratorio de Calidad de Agua y Laboratorio de Rasgos de Vida).
- Se ha logrado el financiamiento de 05 proyectos (Ucayali, San Martín y Madre de Dios), financiado por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.

C01304

- Se ha logrado el financiamiento de 04 proyectos (Loreto), financiado por el Fondecyt - Concytec.
- El IIAP como institución científica a través del programa de investigación AQUAREC emite opinión favorable para la declaración de viabilidad de propuestas de investigación presentada por personas naturales y jurídicas ante el Ministerio de la Producción para la ejecución de investigaciones pesqueras con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera. En lo que refiere al contenido de la revisión de las propuestas de investigación consiste en realizar el respectivo análisis; el proyecto debe presentar coherencia con la metodología planteada desde el punto de vista científico y esto se tiene que evidenciar con la información proporcionada por la entidad proponente. En ese contexto, en el periodo comprendido entre enero a noviembre del 2018, se emitieron un total de 72 opiniones técnicas al Ministerio de la Producción.

El programa de Investigación **PIBA**

- En Difusión de conocimientos y técnicas para el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica. Se desarrollaron actividades para fortalecer las capacidades sobre el huerto escolar, alimentación, nutrición y seguridad alimentaria, adecuándolas al nivel, grado y capacidad de percepción. En lo que concierne a las abejas se enseñó a los estudiantes de la comunidad de Santa Rita, Rio Nanay, la técnica de multiplicar nidos de *Melipona ebúrnea*. Se fortaleció las capacidades de 211 estudiantes en temas de residuos sólidos y reciclaje. Se orientó sobre técnicas de siembra y se sembraron más de 1000 plántones de frutales y plantas ornamentales en la carretera Santo Tomás, participaron moradores de la carretera Santo Tomás, docentes, monitores ambientales y estudiantes del Colegio Nacional Iquitos, en el marco de las actividades ENO PERU. Se realizó el Taller "Instalación de plantaciones con especies forestales promisorias" con agricultores de la comunidad de Cantagallo – rio Amazonas. Se desarrolló el Curso "Formación técnica de facilitadores de campo en el manejo sostenible de los recursos de flora y fauna" de la Amazonia peruana. Se realizaron dos charlas de sensibilización en temas ambientales de acuerdo al Calendario Ambiental.
- Se realizó una encuesta semi-estructurada, con 65 pobladores, de la carretera Iquitos -Nauta (km 30 al 35) con el objetivo de conocer la percepción sobre el cultivo del aguaje, *Mauritia flexuosa*. Para fortalecer las capacidades y brindar asistencia técnica adecuada a los pobladores de la carretera Iquitos Nauta, se sembraron 300 plántones de aguaje y 250 plántones de unguahui, en las parcelas de 13 pobladores sensibilizados y capacitados de la carretera Iquitos-Nauta, Km 35. 1,309 estudiantes fueron sensibilizados a través de 14 cursos y talleres desarrollados con temas del calendario ambiental. Se ha concluido la Nota científica "Percepción de los pobladores de la carretera Iquitos Nauta sobre el cultivo del Aguaje *Mauritia flexuosa*"
- Estudio Conservación y manejo de la diversidad biológica en ecosistemas con dominancia de palmeras. (aguajales, unguahuales). Se realizó una evaluación de biodiversidad en la cuenca alta del río Putumayo. La evaluación incluyó estudios de plantas, vegetación, anfibios reptiles, aves y mamíferos. Además de entrevistas de consenso cultural, aprovechamiento de recursos naturales y talleres de mapas participativos. Se realizaron tres talleres participativos en cada una de las comunidades indígenas: Mashunta, Santa Rita y Nueva Jerusalén, cuenca alta del Putumayo; con el propósito de sociabilizar los resultados del inventario biológico realizado en el año 2017, así como realizar un propuesta de implementación de plan de manejo de los recursos de flora y fauna que están siendo aprovechados por los cazadores y

recolectores de frutos secoya y kichwas; además de mostrar los avances y experiencias vividas en otros sectores de la Amazonía peruana y cómo esto repercute en la solvencia básica familiar, en la educación, en la salud y la armonía social en las comunidades. Tuvimos aprobación unánime en las tres comunidades indígenas para la implementación de planes de manejo de animales de caza como majás, sajino y huangana y para frutos de palmeras como aguaje y ungurahui. Para ello se establecieron acuerdos comunales como: Área de caza, animales para el mitayo, animales prohibidos para el mitayo, cuota de caza y responsables de los registros de caza. El Plan de Manejo de animales de caza, en proceso de elaboración, corresponde al territorio indígena secoya y kichwa, fuera de áreas naturales protegidas, lo cual se convierte en un reto para su viabilidad ya que las experiencias convencionales de manejo de animales de caza en Amazonía Peruana corresponden a manejo dentro de ANP. Por ello se pactó una reunión con la especialista en Gestión e Información Forestal y de Fauna silvestre de la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre: Blga. María Aspajo, Nuestro propósito fue contar con asesoramiento para la formalización del Plan de manejo. Cubiertas nuestras interrogantes optamos por aplicar un Plan de Manejo que a la actualidad tiene un avance del 80%. Se realizó una reunión informativa y de sensibilización con 33 escolares y un docente, Neyser Garces Mendoza, de la IEPM N° 601063 en la comunidad nativa de Mashunta, Rio Angusilla; con el fin de generar conocimiento en la importancia de la biodiversidad y manejo de recursos naturales, así como la repercusión del hombre en la calidad del recurso aprovechable con fines de consumo y comercialización.

7

Se ha realizado un inventario y estudio socioeconómico de la diversidad biológica en la cuenca de los ríos Napo y Curaray, área propuesta para la ampliación de la Reserva Comunal Airo Pai. Acción conjunta entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), el Servicio de Áreas Naturales protegidas por el Estado (SERNANP) y el Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA), quien financió el estudio, con el objeto de describir la diversidad biológica, el aprovechamiento que hacen las comunidades indígenas kichwas y secoyas de la cuenca alta del Napo y Curara;, y evaluar las amenazas que ponen en riesgo la permanencia de esta imponente biodiversidad. Se registraron cinco tipos de vegetación: bosque de colina baja, terraza alta y baja, bosque inundable de palmeral denso y mixto, bosque ribereño y plantaciones de cultivos. Se registró 567 especies de plantas, 95 especies de peces, (45 en el río Aguarico y 85 en el Nashiño), 49 especies de anfibios y 31 de reptiles, las ranas *Pristimantis*, indicadoras de la calidad del bosque, estuvieron mejor representados en la Reserva Comunal. Se identificó 204 especies de aves, con poblaciones saludables de aves de caza y especies sensibles a hábitats degradados. Se logró registrar 35 especies de mamíferos, se encontró altas densidades del mono pichico *Leontocebus tripartitus*, especie categorizada como vulnerable y naturalmente restringida al interfluvio Curaray-Napo, y no se encuentra dentro de alguna de las actuales áreas protegidas. La cuenca del Aguarico presenta gran abundancia de animales de caza como el sajino *Pecari tajacu*, huangana *Tayassu pecari*, majas *Cuniculus paca* y venado gris *Mazama nemorivaga*.. Con la información recopilada se ha elaborado un libro sobre la "Diversidad biológica de las cuencas de los ríos Napo y Curaray".

- Estudio Manejo Agronómico y mejoramiento genético de frutales amazónicos. El trabajo se enmarca en conocer la determinación taxonómica y la distribución de las especies del género *Vasconcellea* en el Perú. El género se encuentra distribuido en las Regiones de Amazonas, Huánuco, Ucayali, Ancash, Junín, Arequipa, Cajamarca Piura y Puno. Se han preparado muestras botánicas de las colecciones de *Vasconcellea* (herbarios) y las determinaciones se realizan con el uso de claves botánicas

001303

especializadas y por confrontación con muestras de herbario previamente determinadas. Para la distribución de las especies se elaboran mapas, con los puntos de colecta. Se han determinado las especies: *Vasconcellea monoica*, *V. stipulata* y *V. pentagona*, se ha verificado que existe diversidad genética marcada en *V. estipulata*, aspecto que nos permitirá realizar trabajos de mejoramiento genético e identificar genotipos sobresalientes de estas papayitas. *V. pentagona*, cultivada en Amazonas y Ancash, se adapta muy bien a las condiciones de Huánuco y es una especie con potencial de exportación. con distribución en las regiones de Huánuco, Amazonas y Ancash. Se desarrollan dos experimentos de investigación para evaluar el efecto de la cobertura viva y materia orgánica en la concentración de cadmio en el suelo. Para el primero se identificó dos especies con capacidad Fito extractora de cadmio. La primera es una especie de "pituquilla" de la familia Araceae y especie de *Desmodium* "pega pega", familia Fabaceae, las cuales mostraron una capacidad fitoextractora de 3.54 ppm y 0.51 ppm. Estas especies fueron seleccionadas de la misma parcela de cacao contaminada. El análisis inicial del suelo mostro una concentración de 1.2 ppm de cadmio. Estas especies han sido sembradas en macetas con sustrato contaminado homogenizado, para determinar su bioconcentración. Además, se sembraron asociadas con cacao CCN-51 para determinar su competencia en asociación con cada especie y con las dos especies juntas. El otro experimento es con aplicación de materia orgánica; se tiene los análisis iniciales del humus de lombriz, el cual presento rasgos muy pequeños de cadmio, los resultados de los análisis de suelo, almendras y cascara de cacao para determinar la concentración de cadmio se encuentra en proceso en el laboratorio de suelos de la UNAS. Se ha realizado un curso de capacitación sobre tecnificación de papayo y cocona, que fue realizado el día 02 de junio en el centro Experimental del IIAP-Huánuco. El curso fue teórico práctica sobre manejos técnicos y control de enfermedades y plagas de papayo y cocona. La parte práctica se realizó en las parcelas semilleros de estos cultivos. Asistieron 38 personas. El Artículo científico "Efecto insecticida de *Paulinia clavigera* var. *bullata* simpson y *Solanum mammosum* L. para el control de áfidos" ha sido sometido a la revista Agronomía Costarricense.

- 
- Estudio Agro biodiversidad y conocimientos tradicionales de frutos amazónicos. Del análisis (acopio y revisión) en 42 bibliografías, sobre sistemas de producción amazónica, se tiene un cuadro resumen con siete campos, con 200 especies registradas. En la Evaluación de la agrobiodiversidad en dos sistemas de producción de tres comunidades amazónicas del grupo étnico Shawi . Buenos Aires, Nuevo Cachiyacu (Pintuyacu) y Santa Cruz (Loma), Los recursos evaluados utilizados como alimenticios, son 29 especies (tres variedades de plátano , yuca, maní, limón, naranja, mandarina, toronja , guaba, guanábana, ají charapita ,ají rojo, anona, piña, cocona, frejol de palo, yarina, papaya, pan del árbol, cansa boca, sacha caimito, pijuayo, aguaje, hierba luisa, coco, caña, caimito y sacha culantro), los cuales se cultivan en chacras de purmas de diferentes edades y en restinga, que se encuentran en los predios de las tres comunidades Nativas del Distrito de Balsapuerto, y otras que .no son alimenticias y sirven para conseguir el alimento como es el caso de Wuaca que utilizan para pescar y el bijao como envoltorio para sus alimentos . Tienen también 12 plantas medicinales como: Paico, Yahuar piri piri, rosa sisa, mucura, caguena, malva, jergón sacha, sinchi pichana, pampa orégano, algodón, piñon, y sangre de grado, que utilizan para curarse. Se desarrolló con éxito el VIII Taller Posibilidades de Biocomercio de la Flora amazónica "Cusco Andino-Amazonico" en las ciudades de Cusco y Quillabamba, Región Cusco, del 13 al 15 de junio. Se desarrollaron cuatro grupos temáticos: Servicios eco sistémicos, Ofertas para el ecoturismo, Economía verde para la agroindustria, Patrimonio Biocultural de las comunidades nativas y Áreas naturales protegidas y Áreas de Conservación Regional-ACR, potenciales para el Biocomercio. Participaron 214 personas, 17 expositores. El artículo científico "Antiprotozoal activity of medicinal plants used by Iquitos –Nauta road communities in Loreto (Peru)" ha sido

publicado en el Journal of Ethnopharmacology 210:372-385. Los artículos "Bioprospección de los Conocimientos Tradicionales de Plantas Medicinales de la Región Cusco-Perú" y "Estudio Etnofarmacológico en dos comunidades mestizas de la quebrada de Tamshiyacu- Iquitos Perú", se encuentran en revisión. En el VI Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales, realizado en Trujillo se presentó el trabajo "Plantas Medicinales-Su aporte a la economía en la amazonia peruana". Se organizó con éxito en I Simposio de Biocomercio y Manejo sustentable de los recursos vegetales, en el marco del Congreso Nacional de Botánica. En el Congreso Iberoamericano de Química: 85 años de la Sociedad Química del Perú y el XXIX Congreso Peruano de Química, se expuso el tema "Etnobotánica de las principales especies de la Amazonía Peruana y su uso tradicional"

El Programa de Investigación **PROBOSQUES**

- En el estudio de Ecología y manejo de especies forestales no maderables en Loreto, se realizaron nuevas evaluaciones de plagas de ungurahui en plantaciones forestales. Respecto a la evaluación silvicultural de plantaciones forestales en Jenaro Herrera, se iniciaron las evaluaciones de la plantación de bolaina negra. En cuanto a la caracterización fenotípica de las plantaciones forestales en el CIJH, se inició el proceso en las plantaciones 104, 212, 304, 401, 501, seleccionando individuos con mayores alturas, mejor calidad de fuste, y posición sociológica. Se realizaron un total de siete evaluaciones de la fenología de 348 árboles de cumala llorona (*Osteophloem platyspermum*), azúcar huayo (*Hymenaea courbaril*), andiroba (*Carapa guianensis*), marupá (*Simarouba amara*), cumala (*Iryanthera tricornis*), tornillo (*Cedrelinga cateniformis*) y balata (*Micropholis guyanensis*) en Jenaro Herrera. Durante el último trimestre se observó presencia de floración en cumala llorona, balata y cumala. Estas especies iniciaron la fructificación en septiembre. Se realizaron un total de 35 encuestas a pobladores locales sobre las técnicas de aprovechamiento para la cosecha de frutos de aguaje en Jenaro Herrera. Las personas encuestadas tienen entre 30 y 67 años y pertenecen a la Villa Jenaro Herrera (63%), y comunidades Nuevo San Juan (14%), Nuevo Aucayacu (11%), Nuevo Progreso (9%), y Once de Agosto (3%). Dos métodos fueron los que resaltaron: **el uso de la vara y la pretina**. Cabe mencionar que estos métodos de uso sostenible (sin talar el árbol) generalmente se aplican con las palmeras de menos de 15 m de altura. Se realizaron evaluaciones de los tiempos de faena durante la cosecha de frutos de 16 plantas de aguaje y de la abundancia del recurso en 17 zonas de aprovechamiento. Durante las evaluaciones se observó que la cosecha puede durar entre 14 y 30 minutos subiendo la palmera y 46 minutos talando el árbol. La duración del desgranado y ensacado varía entre 40 y 66 minutos. La duración de la cosecha depende de factores como la altura de la palmera, destreza del cosechador, la técnica, número de racimos aprovechables, y número de participantes en cada cosecha. Se continuó con la difusión de métodos sostenibles de cosecha de aguaje mediante el entrenamiento en el uso del equipo MAQUISAPA a los cosechadores entrevistados.
- Con el estudio de Dinámica de la vegetación y cuantificación de carbono, se llevó a cabo la evaluación de biomasa en 2 parcelas permanentes adicionales en Loreto, y digitalización de la información sobre las 6 parcelas evaluadas. Respecto a la evaluación de parcelas permanentes en zona inundable, se colectó información de 17 parcelas, distribuidas en las cuencas de los ríos Chambira, Tigre, Samiria, Yanayacu, Nanay y Marañón. Estas parcelas son representativas de cuatro tipos de formación vegetal: aguajal, varillal hidromórfico, pantano abierto, y bosque estacionalmente inundable. También se colectaron muestras de agua que se enviaron a la UNA La Molina para analizar la cantidad de carbono orgánico disuelto. Resultados preliminares del flujo de carbono orgánico particulado indican que el bosque estacionalmente inundable muestra el flujo más alto, mientras que el pantano abierto arroja el flujo más bajo. Se organizó el taller "Ecología, Usos y Gestión de Humedales y Turberas de la Amazonia Peruana", que se llevó a cabo durante el periodo 03-04 de setiembre 2018

001302

en el auditorio del IIAP; habiendo asistido 34 investigadores del IIAP y otras instituciones.

- Respecto a los estudios de investigación en mejoramiento genético del aguaje en Loreto, sobre la selección de plantas promisorias en parcelas de progenies de aguaje, se seleccionaron 15 plantas de porte bajo, 13 de las cuales se ubican en la parcela de progenies de medios hermanos de aguaje fenotipo enano polinización libre año 2006 (Piscicultura); y 2 plantas ubicadas en la parcela de progenies de hermanos completos de polinización controlada de aguaje fenotipo "enano" por aguaje fenotipo "común" tipo "color" ecotipo Aucayo, año 2010. Se realizó el monitoreo de la fenología foliar y de la floración mensual en 9 parcelas de progenies, evaluándose aproximadamente 800 plantas de aguaje. Se registró información de los siguientes descriptores: sexo de la planta, altura primera floración, fecha aparición de inflorescencias, fecha aparición de raquillas, fecha aparición de botones florales, fecha de fructificación, número de racimos, longitud del pedúnculo y raquis del racimo, número y longitud de raquillas, fecha inicio de antesis, número y tamaño de espiguetas. En lo referente a cruces mediante polinización controlada entre progenitores seleccionados, se aislaron 30 raquillas de progenitores masculinos, y se cosecharon 30 g de polen, que fue utilizado en la polinización de dos palmeras femeninas. Las raquillas femeninas polinizadas están aún aisladas, donde se puede observar frutos cuajados, indicio del éxito de la polinización controlada.
- Sobre los estudios de investigación en mejoramiento genético de camu camu arbustivo en Loreto, se evaluaron y seleccionaron 5 genotipos superiores en prueba de 43 progenies, se evaluó variables vegetativas y se hizo la elaboración de matriz de datos de fructificación en prueba genética de 43 progenies de camu camu del Centro Experimental San Miguel. Se realizó la evaluación de la colección básica de Curaray-Tambor. En cuanto a la instalación de la parcela demostrativa se avanzó con la siembra de cultivos temporales como adzuki, maíz, yuca y caña de azúcar, lográndose un avance de 50% en la instalación de los cultivos temporales. Se desarrollaron conferencias y talleres de capacitación, así como la ejecución de trabajos de Tesis y Prácticas. Se brindó a los usuarios asesoramiento e información técnica sobre sistemas de producción de camu camu, y se distribuyó material escrito relacionado. Se inició la instalación de estudios de silvicultura en suelos aluviales con capirona. El camu camu y la capirona son las especies representativas agroforestales que pueden ser utilizadas en suelos inundables.
- En cuanto a los estudios de investigación en producción de castaña sostenible en Madre de Dios, se evalúan 4 parcelas instaladas con diseño agroforestal, con el objetivo de determinar el incremento diamétrico y las relaciones entre las características de crecimiento de castaña en diferentes sectores, Se ha fortalecido las capacidades de 68 concesionarios castañeros y 7 profesionales locales mediante un taller teórico-práctico sobre las tecnologías generadas en el IIAP-Madre de Dios a lo largo de 15 años de experiencias.
- Respecto a la conservación ex situ de genes superiores de shiringa, se realizaron actividades de manejo en el jardín clonal, principalmente riego, podas, control de malezas, control fitosanitario, y fertilización en los patrones de shiringa. Referente a la caracterización de genotipos de shiringa, se continuó la identificación y caracterización de genotipos de diferentes poblaciones naturales. Se caracterizaron 40 genotipos más. También en proyección a la instalación de una parcela de evaluación de 100 genotipos, se hizo limpieza de 1.5 ha de terreno, y se inició la preparación de hoyos para la

109 (03)

807100

respectiva instalación. En cuanto a la propagación por estaquillas de shiringa, se realizó el mantenimiento del mini-jardín clonal (control de malezas). En lo que corresponde a evaluación y manejo silvicultural de poblaciones naturales de shiringa, se instaló el segundo tratamiento silvicultural que corresponde al manejo de la regeneración, desarrollando inicialmente la identificación de ellos, manejo de sombra y protección del plantón con malla raschell. También se realizó la eliminación de sombra para favorecer el desarrollo de las plantas manejadas, que permita incrementar la cantidad de individuos de shiringa en su estado natural. Referente a la terminación del Centro de Interpretación de shiringa "Julio Jerí", continuaron las actividades de mantenimiento, hallándose en proceso de armado. En cuanto a capacitación en sistemas de producción de shiringa, se realizó un taller sobre agroforestería con shiringa, con un total de 8 concurrentes (estudiantes), pertenecientes al IST "Iberia".

- En la investigación sobre sistemas de producción de sachá inchi en San Martín, se viene realizando el estudio sobre el efecto de Micorrizas Arbusculares en el control del nemátodo del nudo, donde se propagó una accesión denominada "Mishquiyacu" en macetas de 2 kg, y cuando las plántulas tuvieron la emisión de brotes fueron infestadas con huevos de *M. incógnita* a una dosis de 500 huevos por maceta. Actualmente se está cuantificando el número de nódulos por sistema radicular; los resultados preliminares indican que el efecto de las micorrizas es positivo al reducir la población de *Meloidogyne incógnita* en los tratamientos evaluados.
- Referente al desarrollo de tecnologías para el manejo de poblaciones naturales de Aguaje (*Mauritia flexuosa*) en la región Ucayali, sobre el estudio de crecimiento inicial de plantas de aguaje con fertilización orgánica y mineral en suelos de tierra firme, se hizo la tercera evaluación de la parcela midiéndose parámetros biométricos (altura, diámetro de base, diámetro de copa, sanidad, entre otros) y limpiezas mediante plateos. Resultados preliminares indican como la mejor dosis aquella que corresponde a 200 g de N, 100 g de P, y 140 g de K, con la que se logra el mayor incremento en altura con un promedio de 39.2 cm y en circunferencia de la base un incremento promedio de 22.1 cm. También se culminó la evaluación de fertilidad del suelo, encontrándose pobreza de contenido de NPK; por ejemplo con promedios de 0.11%, 4.35 ppm y 43.00 ppm respectivamente, a la profundidad de 0 – 10 cm. Respecto a la evaluación fenológica de las palmeras en los aguajales del caserío Túpac Amaru, distrito de Manantay, y plantaciones de aguaje en los distritos de Campo Verde y Nueva Requena, se ha evaluado y monitoreado un total de 10 individuos de aguaje natural en los aguajales del caserío Túpac Amaru, en donde se aprecia su comportamiento fenológico de la siguiente manera: a) Botón floral: setiembre a diciembre, b) Flor: enero-abril, c) Fruto inmaduro: marzo-junio, d) fruto maduro: julio-setiembre. En lo que se refiere a la producción de plantas de aguaje de semilla de procedencia conocida, se produjo un total de 250 plantas de 3 procedencias, que se hallan en proceso de adaptación y 1800 están en almácigo de otras 4 procedencias conocidas.
- Respecto a la caracterización de 9 clones de camu camu de 6 años de edad mediante variables agronómicas y de postcosecha con técnicas multivariadas en Ucayali, se logró evaluar las características vegetativas y productivas de los clones de camu camu. De igual modo, se evaluó el experimento sobre caracterización de 9 clones de camu camu de 3 años de edad mediante variables vegetativas y productivas en dos localidades diferentes. Referente a transferencia de tecnología en manejo agronómico del cultivo de camu camu, se dio asistencia técnica directa (sobre podas, raleos, control fitosanitario) a 7 productores de los caseríos "Pucallpillo" (distrito de Manantay) y "Siete de Junio" (distrito de Yarinacocha). En lo que se refiere a producción y distribución de

001301

plantones de camu camu selectos, se distribuyeron 3200 plantones entre 7 productores seleccionados del caserío Pueblo Nuevo (distrito de Yarinacocha). Tres bachilleres de Ciencias Agrarias de la UNIA fueron asesorados en la ejecución de su Tesis de grado, y otro bachiller de ésta universidad recibió asesoramiento en la sustentación de su Tesis sobre estudios del sistema radicular en clones de camu camu.

- Se publicaron 12 artículos científicos en revistas indexadas.

El programa de Investigación **SOCIODIVERSIDAD**

- El estudio especializado para el conocimiento e integración de prácticas y tecnologías indígenas vinculadas a la biodiversidad ha descrito el sistema de conocimiento del pueblo urarina sobre los ecosistemas inundables y las áreas de turberas existentes en sus territorios tradicionales. La investigación, que valora la importancia de los conocimientos del pueblo urarina para la conservación de las turberas amazónicas, tiene como producto principal la elaboración de dos artículos científicos que han sido presentados para su publicación a las revistas indexadas *Ecology and Society* y *Biological Conservation*. Asimismo, se ha desarrollado un trabajo de investigación que ha permitido clasificar la diversidad de *Manihot esculenta* del pueblo ticuna, asentado en la cuenca baja del río Amazonas. La investigación describe 23 variedades de yuca cultivadas tradicionalmente por el pueblo ticuna. El producto más relevante ha sido la publicación del libro "*Túxe: conocimientos tradicionales vinculados a la yuca Manihot esculenta en el pueblo ticuna*". Asimismo, se elaboraron dos artículos, "*La yuca Manihot esculenta Crantz entre los ticuna*" y "Tejidos del pueblo ticuna utilizados para el procesamiento de la yuca amarga: un legado milenario", que formarán parte del libro "*Uí: preparación y vigencia de la fariña entre los ticuna*", editado e impreso por el MINCUL. También se ha desarrollado una investigación sobre la práctica tradicional de la cerámica ticuna, las especies vegetales utilizadas en el proceso de elaboración y los impactos que la actividad provoca en los ecosistemas naturales. Por último, se ha desarrollado un diagnóstico sociocultural sobre la cuenca alta del río Napo, que da cuenta de las dinámicas socio económicas que afectan a las comunidades del pueblo kichwa y a las percepciones sobre la ampliación de la Reserva Comunal Airo Pai.

El programa de Investigación **BIOINFO**

- Se desarrolló la herramienta informática Servicio Web: Visor Geográfico de Publicaciones sobre el conocimiento científico de la Amazonía peruana disponible en la dirección <http://visores.iiap.org.pe/publicaciones/>
- Se implementó el repositorio digital institucional del IIAP que interopera con Alicia del CONCYTEC, el servicio es accesible en la dirección <http://repositorio.iiap.org.pe>. Entre ambos nuevos sistemas se han alcanzado las 160,000 visitas.
- Se construyó el mosaico nacional del Perú (línea de base 2018) con 424 imágenes SPOT proporcionadas por el CONIDA y procesadas en el Supercomputador Manatí del IIAP. El mosaico fue lanzado en evento organizado en conjunto entre el IIAP, MINAM y CONIDA. Tuvo importante repercusión en medios.

4.5. Asuntos urgentes de prioridad de atención

- 4.5.1. Fortalecer las gestiones ante el Ministerio de la Producción para la incorporación al IIAP de los programas presupuestales: 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura y 0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, con la finalidad de fortalecer las investigaciones en temas relacionadas a la pesca y acuicultura regional, a fin de contribuir al ordenamiento pesquero de la región.

100000
200000

4.5.2. Es necesaria la atención, con alta prioridad, al financiamiento de las actividades de investigación que realiza el IIAP. Los impactos positivos del IIAP en los aspectos de seguridad alimentaria, manejo, uso y conservación de los ecosistemas amazónicos y sus consecuencias en la generación de economías a diversos niveles, se verían afectados negativamente, en caso de no contar con los recursos financieros, que la disminución de la captación de recursos provenientes del canon petrolero.

✓ 5. **Resumen de información principal sobre:**

5.1. **Presupuesto**

El resumen del Presupuesto se presenta en el Anexo 03. El Anexo se encuentra el archivo físico y digital.

5.2. **Contabilidad**

El resumen de la Contabilidad se presenta en el Anexo 06, del sistema nacional de contabilidad. En Anexos se encuentra el archivo físico y digital.

5.3. **Recursos Humanos**

La información sobre los recursos humanos esta detallado en el Anexo 01. El Anexo se encuentra en file Relaciones de Funcionarios - Año Fiscal 2016 al 2018 y en la Relación de Personal (Profesional, Técnico y Auxiliar/Obrero) Año Fiscal 2016 al 2018.

5.4. **Infraestructura**

La infraestructura existente en el IIAP al 25 de noviembre de 2018 se presenta en el Anexo 06. Inventario de Inmuebles, Maquinaria y Equipos.

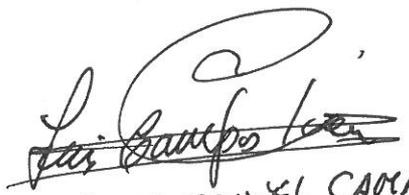
5.5. **Mejoras en el servicio al ciudadano**

El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana ha mantenido su página web actualizada durante el periodo de gestión. Una de las partes importantes de esta página web es Módulo de Consulta Ciudadana Transparencia RNSD. El Módulo de Consulta Ciudadana del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD - de SERVIR, es una herramienta diseñada para informar de manera rápida y sencilla si una persona se encuentra impedida de prestar servicios en el Estado. Este servicio se encuentra estrechamente ligado con el proceso técnico de selección, y contribuye en la lucha contra la corrupción.

El IIAP mantiene una constante actualización de los siguientes servicios:

Manual para la Atención a la ciudadanía, Código de Ética de la Función Pública - Ley N° 27815, Revista científica Folia Amazónica, Videoteca, Memorias institucionales, Publicaciones Digitales, Sedes Regionales IIAP, Programas de Investigación, Directorio de Especialistas, Declaraciones Juradas de bienes y rentas, Biblioteca, Ley Servir IIAP.

✓ 6. **Firma de la autoridad saliente**


~~Luis Exequiel Campos Baca~~
Luis EXEQUEL CAMPOS BACA
Autoridad Saliente
DNI: 054 02721

001300

II. REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

El reporte en mención está comprendido por el registro de los siguientes anexos de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, los cuales se adjuntan en versión digital:

- Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos.
- Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución.
- Anexo N° 05: Listado de garantías vigentes a favor de la entidad.
- Anexo N° 06: Relación de bienes inmuebles.
- Anexo N° 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el período ejercido.
- Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Anexo N° 09: Resumen de expedientes de procesos legales.
- Anexo N° 10: Procesos de Implementación del Sistema de Control Interno.
- Anexo N° 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa.
- Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar.

Anexo N° 03
Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	Si	Se anexa AYUDA MEMORIA de estado de implementación y documentación adjunta.	Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
	2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	Si	Se anexa Resolución de Aprobación del MTPE y texto del RIT de noviembre 2015.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI	Se anexa Relación de Perfiles de Puestos, período de contratación 07/2016 al 25/11/2018 (caso personal contratado a plazo indeterminado y sujeto a modalidad por suplencia - D. Leg. 728) y Relación de Términos de Referencia (caso personal con régimen laboral especial de CAS), por el período 07/2016 al 25/11/2018. Así como, copia de dichos perfiles de puestos y TdR.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	Si	Se anexa reporte correspondiente, por el período 07/2016 al 25/11/2018.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	Si	Se anexa listado correspondiente, por el período 08/2016 al 25/11/2018. Teniendo como único cargo de confianza la de Gerente General.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	6	CAP o CEP vigente de la entidad.	Si	Se anexa copia de RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 011-2012-IIAP-P de fecha 15/02/2012, sobre aprobación de Reordenamiento de Cargos del CAP 2012 - IIAP, publicado en El Peruano el 8 julio 2012.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	NO APLICA		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	Si	Se adjunto PDP de la entidad, años 2017 y 2018, aprobados por la Entidad y remitidos a SERVIR.	Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	Si	Se anexa reporte de rotaciones y encargaturas del personal, período 07/2016 al 25/11/2018.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	Si	Se anexa AYUDA MEMORIA firmada por el Secretario Técnico del PAD - IIAP.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	NO		Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	Si	Se anexa copia de: OFICIO N° 134-2015-IIAP-GE sobre personal autorizado para el acceso al RNSDD, correo electrónico de msdd@servir.gob.pe del 1 de octubre de 2015, sobre datos de acceso al Sistema Servir (Identificación de Usuario y	Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.

001299

				Clave señor Teodorico Jimeno).	
13	Reporte de compensaciones por pagar.	Si	1.- Adeudo de diferencial Racionamiento y Movilidad Local" a personal no sindicalizado, período 20/06 al 13/09/2007 - Laudo Arbitral del 13/09/2007 aprobado por AUTO SUB-DIRECTORAL N° 032-2007-NCRGP-IQU y consentido por AUTO SUB- DIRECTORAL N° 063-2008-NCRGP-IQU, derivado de demanda interpuesto por el Sindicato de Trabajadores del IIAP con fecha 28-05-2010 ante el Juzgado de Trabajo de Maynas. Se adjunta reporte del personal adeudado por S/. 16.705.00. 2.- Adeudo a personal sindicalizado por "Reconocimiento y ejecución de Laudo Arbitral del 18/12/2015", derivado del Pliego de peticiones 2013-2014; por los conceptos e importes totales de: - Bonificación por Racionamiento y Movilidad 2015 y 2016, y Canasta Navideña, por S/ 454,536.00; y Bonificación por Quinquenios de Servicios prestados a la Institución, por S/ 73,668.52. Se anexa copia de RESOLUCIONES NÚMERO DIECISITE del 06/06/2017 y NÚMERO VEINTE del 05/10/2017 del Juzgado Especializado de Trabajo de Maynas, Expediente: 0316-2016-0-1903-JR-CA-02.	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.	
14	Reporte de compensaciones no económicas.	Si	Adeudo de Canasta de Viveres con motivo de la Navidad 2015, equivalente a S/ 400 Soles por cada trabajador sujeto a la negociación colectiva (94), que hace un costo total de S/ 37.600.00 Soles; aprobado por LAUDO ARBITRAL del 18 de diciembre de 2015, derivado de la negociación colectiva 2013-2014.	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.	
15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	Si	Se anexa resolución de registro de sindicato, AUTO SUB DIRECTORAL N° 015-2007-NCRGP-IQU del 16/04/2007 y renovación de Junta Directiva para el período 2015-2016, mediante escrito de fecha 21/05/2015, Expediente: N° 074-2007-NCRGP-IQU, emitido por la Sub-Dirección de Registros Generales y Negociaciones Colectivas del MTPE.	Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.	
16	Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	Si	a) Se anexa copia de Pliegos de Reclamos de los periodos 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2018-2019. b) Se adjunta copia de Convenios Colectivos vigentes: 2003/2004 que otorga una Remuneración Mensual Total por BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD y da carácter de permanencia el otorgamiento de una remuneración mensual adicional por BONIFICACIÓN POR VACACIONES. Laudo Arbitral del 13/09/2007,	Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.	

P

603105

11.2.100

				<p>derivado del Pacto Colectivo 2007/2008, que obliga al IIAP a calificar los beneficios de racionamiento y movilidad regulados en la Directiva N° 001-94-IIAP-DGA- como conceptos remunerativos, debiendo considerarse como remuneración computable para el cálculo de CTS, vacaciones, gratificaciones y cualquier otro beneficio laboral que se determine en base a las remuneraciones.</p> <p>2008/2009 que establece una jornada reducida de trabajo efectivo de 7:15 horas, considerándose los 45 minutos correspondientes al refrigerio como parte de la jornada laboral. LAUDO ARBITRAL del 18 de diciembre de 2015, derivado de la negociación colectiva 2013-2014, que establece el pago de: 1) Una "bonificación por racionamiento y movilidad" equivalente a S/ 22.00 Soles diarios durante 20 días en cada mes del año; 2) Una bonificación por cada quinquenio de servicios prestados a la institución, sin carácter retroactivo y 3) Una canasta de víveres con motivo de la Navidad por un importe de S/ 400.00 a todos los trabajadores sujetos a negociación colectiva.</p>	
	17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	Si	Se anexa Resolución de conformación y relación de miembros.	Ley N° 29783, artículo 29°.
	18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	Si	Se adjunta Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. Mayo 2007.	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	Se adjunta Plan de capacitación en SST. 2016	Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	Si	Se adjunta documento sobre ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD DEL IIAP. 2015.	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)

2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS				
Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE	21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI	Contamos con informe de evaluación del PAC 2018, correspondiente al 1er semestre	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	SI	Contamos con cuadro de necesidades	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI	Contamos con dos servidores certificados por la OSCE	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	SI	Contamos con funcionarios que tienen acceso al SEACE	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

001298

2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN				
25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	La información consta registrado en el Anexo N° 04 del presente archivo	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
26	Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	SI	Contamos con Resolución Presidencial N° 003-2018-IIAP-P, que delega al Jefe de OGA modificar el PAC	Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	SI	Contamos con el acervo documentario a cargo de la Unidad de Logística	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	La información consta registrado en el Anexo N° 05 del presente archivo	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
1. BIENES MUEBLES				
29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI	Se envió el Inventario 2017 en digital así como el cargo de remisión a la SBN del Informe de Inventario 2017.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI	Informe Final de Inventario al 31-12-2017, indicando bienes sobrantes..	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
31	Acta de Conciliación Patrimonial-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI	Acta de Conciliación Patrimonial-Contable al 31-12-17, suscrita por la Comisión de Inventario, así como por las Unidades de Contabilidad y Patrimonio.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	SI	Acta de Conciliación Patrimonial-Contable del 01-01-2018 al 05-09-2018, que indica las variaciones respecto a la Conciliación del 31-12-2017	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Relación de vehículos del IIAP, indicando la placa, así como un CD con las tarjetas de propiedad digitalizadas.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
2. BIENES INMUEBLES				
34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	SI	Enviamos Anexo N° 06 con la relación de bienes inmuebles en propiedad o posesión del IIAP.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.

Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN

(P)

Archivo General
de la Nación -
AGN

1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS				
35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	NO	Actividades pendientes de ejecutar	Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS				
36	Cuadro de Clasificación (guía)	NO	Actividades pendientes de ejecutar	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL				
37	Inventario de transferencia de documentos	NO APLICA		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
38	Inventario de eliminación de documentos	NO APLICA		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
39	Inventario general de fondos documentales	NO	Actividades pendientes de ejecutar	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).
40	Registro de documentos	NO	Actividades pendientes de ejecutar	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
4. SELECCIÓN DOCUMENTAL				
41	Comisión Evaluadora de Documentos	NO	Actividades pendientes de ejecutar	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
42	Programa de Control de Documentos	NO	Actividades pendientes de ejecutar	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	NO	Actividades pendientes de ejecutar	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS				
45	Local apropiado para el Archivo Central	NO	Actividades pendientes de ejecutar	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	NO	Actividades pendientes de ejecutar	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS				
47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	NO	Actividades pendientes de ejecutar	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).

001297

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.				
#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE				
48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	SI	Programación Multianual del Presupuesto, año fiscal 2017-2019. IIAP, presentado al MEF. Programación Multianual del Presupuesto, año fiscal 2018-2020. IIAP, presentado al MEF.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral N° 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
49	Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:	SI	Marco Presupuestal vs. Devengado 01 de agosto 2016 al 22 de marzo 2018, por toda fuente (reporte SIAF)	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	Marco Presupuestal vs. Devengado 01 de agosto 2016 al 22 de marzo 2018, por cada fuente (reporte SIAF)	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	Marco Presupuestal vs. Devengado 01 de agosto 2016 al 22 de marzo 2018, por cada fuente desagregado (reporte SIAF)	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	Cuadro de Modificación Presupuestaria, de 01-08-2016 al 22 de marzo 2018.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	SI	Cuadro de Modificación Presupuestaria, de 01-08-2016 al 22 de marzo 2018.	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	SI	Marco Presupuestal vs. Devengado 01 de agosto 2016 al 22 de marzo 2018, por toda fuente (reporte SIAF)	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA				
52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	SI	Evaluación anual presupuestal 2016. Evaluación anual presupuestal 2017	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.

Dirección
General de
Presupuesto
Público - DGPP



1883100

4.SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería – DGET	53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI	Saldos de cuentas corrientes.	Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
	54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	NO		Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
	55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI	Reporte de manejo de cuentas bancarias.	Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
	56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI	Actas de conciliación.	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.

5.SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería – DGET	57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitadas por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	No aplica		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20° y 21°, 22°, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertaciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°, 22°, 23°, 24°.
	58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	No aplica		Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
	59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	No aplica		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
	60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	No aplica		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.

6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	Si	Año, 2018	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).

001296

	62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI	al 30 de noviembre 2018	Resolución Directoral N° 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).
	63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	SI	31/12/2017 - Presupuesto	Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
	64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	SI	31/12/2017	Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial N° 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
	65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI	31/12/2017	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	31/12/2017 - Tesorería	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	SI	31/12/2017	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	SI	31/12/2017	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	SI	31/12/2017	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	No aplica	No tenemos Construcciones por transferir a otras entidades	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

	71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	No Aplica	No tenemos obras para trasladar a otras entidades	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	Si	31/12/2017	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	No Aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	Si	Nov-18	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	Si	31/12/2017	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	No aplica	No mantenemos saldos por pagar a Largo Plazo	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	No aplica	No tenemos cuentas para Saneamiento	Resolución Directoral N° 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
	78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	No aplica	No tenemos activos en concesión	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

001295

7.SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Inversión Pública - MEF	79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Información contenida en el Anexo 07	Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
	80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica	No corresponde a su ejecución de acuerdo a Ley	Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
8.SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	No aplica al IIAP	Esta acción corresponde únicamente al MINAM por ser el ente rector del sector	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
	82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	No aplica al IIAP	Esta acción corresponde únicamente al MINAM por ser el ente rector del sector	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
	83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	PEI 2017 - 2019, aprobado por Acuerdo del Consejo Superior N° 293/049-2017-IIAP-CS tomado en la XLIX Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2017 http://iiap.org.pe/Archivos/Publicaciones/Publicacion_2222.pdf	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	POI 2016-Tomo II actualizado, aprobado por Acuerdo N° 8598/612-2016-IIAP-D en la Sesión Ordinaria N° DCXII del 17 de marzo de 2016 http://iiap.org.pe/Archivos/Publicaciones/Publicacion_2067.pdf POI 2017, aprobado por Acuerdo N° 291/049-2017-IIAP-CS en la Sesión Ordinaria N° XLIX realizada el 27 de enero de 2017 http://iiap.org.pe/Archivos/Publicaciones/Publicacion_2475.pdf POI 2018, aprobado por Acuerdo N° 296/050-2017-IIAP-CS en la Sesión Ordinaria N° L realizada el 16 de diciembre de 2017 http://www.iiap.org.pe/Archivos/Publicaciones/Publicacion_2637.pdf	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.

	85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	No aplica al IIAP		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Séptima Disposición Final y Transitoria.
9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	86	Procuraduría implementada.	No aplica	Procuraduría del sector MINAM	Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
	87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Información contenida en el Anexo N° 09.	Buenas prácticas de Gestión.
10. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Contraloría General de la República - CGR	88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el período de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	SI		Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas - INFOBRAS", artículo 3°.
	89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	SI		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
	90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	SI	Oficio n° 016-2018-IIAP-OGA de fecha 29.01.2018	Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
	91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	SI	Reporte	Buenas prácticas de Gestión.
	92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Informe de servicio relacionado n° 2-0159-2017-011	Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI) - CGR	93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	SI	ROF	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	SI	ROF	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

001294

	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	SI	ROF y directiva N° 010-2018	Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.	
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	SI	Resolución de contraloría N° 092-2015-CG	Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.	
	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	SI		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.	
11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA						
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal	
1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL						
	98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	SI	Se encuentra en proceso de aprobación. Con Oficio N° 133-2017-IIAP-P, de 08 de abril, se ha remitido al MINAM la Propuesta de actualización el TUPA 2017 del IIAP. Con Oficio N° 050-2017-MINAM/SG/OGPP, de fecha 07 de julio 2017, el MINAM remite al IIAP indicando la devolución del expediente al IIAP para que una vez aprobada el nuevo ROF del IIAP, se continúe con la aprobación del TUPA 2017 del IIAP.	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.	
	99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	SI	Memorando N°603-2015-IIAP-P (Designación del responsable del monitoreo del SCI), y Memorando Múltiple N°023-2015-IIAP-GE (Acta de la XV Sesión Extraordinaria del Comité Especial de Control Interno del IIAP), asignados desde octubre 2015 hasta la fecha	Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.	
Secretaría de Gestión Pública - PCM	100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.			Buenas prácticas de Gestión.	
	101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).			Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.	
	2. GOBIERNO ABIERTO					
	102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	SI	RP N°030-2016-IIAP-P, asignados desde febrero 2016 hasta la fechas	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.	
103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	SI	RP N°030-2016-IIAP-P, asignados desde febrero 2016 hasta la fechas	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.		

①

	104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Anexo 12	Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
		3. CAPACITACIÓN			
	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.			Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.			Buenas prácticas de Gestión.
	107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.			Buenas prácticas de Gestión.

001293

Anexo N° 04

Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Area usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento. Indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
		Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada para la Sede Central, del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP	101,049.18	IIAP	Unidad de Lógica	c) Ejecución Contractual
		Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada para el Centro de Investigaciones Fernando Adán Alcántara Bocanegra del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP	101,049.18	IIAP	Unidad de Lógica	c) Ejecución Contractual
1	Concurso Público N° 001-2017-IIAP	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada para la Sede Regional de San Martín del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP	253,080.27	IIAP	Unidad de Lógica	c) Ejecución Contractual
		Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada para la Sede Regional de Ucayali del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP	112,480.15	IIAP	Unidad de Lógica	c) Ejecución Contractual
		Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada para la Sede Regional de Madre de Dios del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP	99,468.87	IIAP	Unidad de Lógica	c) Ejecución Contractual
2	Adjudicación Simplificada N° 001-2018-IIAP	Contratación de seguros patrimoniales para el IIAP Sede Central y Sedes Regionales	185,130.02	IIAP	Unidad de Lógica	c) Ejecución Contractual
3	Adjudicación Simplificada N° 002-2018-IIAP	Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de las diferentes oficinas (Sede Central y Centro de Investigaciones Fernando Adán Alcántara Bocanegra) del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP	204,499.57	IIAP	Unidad de Lógica	b) Procedimiento de Selección
4	Adjudicación Simplificada N° 003-2018-IIAP	Contratación del servicio de internet de banda ancha con línea dedicada 8Mbps para la Sede Central del IIAP	220,896.00	IIAP	Unidad de Lógica	b) Procedimiento de Selección
5	Adjudicación Simplificada N° 004-2018-IIAP	Contratación del servicio de telefonía móvil para e IIAP	116,000.00	IIAP	Unidad de Lógica	a) Actuaciones Preparatorias
6	Adjudicación Simplificada N° 005-2017-IIAP	Contratación del servicio de correo electrónico y colaboración en la nube para el IIAP	48,775.00	IIAP	Unidad de Lógica	a) Actuaciones Preparatorias
7	Concurso Público N° 001-2018-IIAP	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada con arma para el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (Sede Central, Centro de Investigaciones Fernando Adán Alcántara Bocanegra y Sedes Regionales de San Martín, Ucayali y Madre de Dios)	841,104.00	IIAP	Unidad de Lógica	a) Actuaciones Preparatorias

10

Anexo N° 05
Listado de garantías vigentes a favor de la entidad

N°	Tipo de garantía	Número de garantía de ser el caso (como carta fianza o de póliza de caución)	Importe en Soles S/	Número de expediente de contratación al que corresponde	Fecha de vencimiento	Indicar el área que corresponde ejecutarla
	CARTA FIANZA	10577878-000	17,674.03	AS N° 007-2017-IIAP	30/12/2018	UNIDAD DE TESORERIA
	CARTA FIANZA	831602	11,470.10	AS N° 001-2017-IIAP	30/12/2018	UNIDAD DE TESORERIA
	CARTA FIANZA	10592761-000	28,513.00	AS N° 001-2018-IIAP	31/08/2019	UNIDAD DE TESORERIA

001292

Anexo N° 07

Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

N°	Código SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
1	127322	Centro de acopio y valor agregado de la madera de bosques manejados por comunidades indígenas en la Región Ucayali	Yarinacocha	Coronel Portillo	Ucayali	Gobierno Central	EN EJECUCION	2,155,865.00	1,874,475.46	2,584,988.46	
2	149896	Mejoramiento de la transferencia de tecnología acuícola del IIAP para contribuir a la seguridad alimentaria en las Regiones de la Amazonia Peruana (Loreto, Ucayali, San Martín, Huánuco y Madre de Dios)	San Juan Bautista	Maynas	Loreto	Gobierno Central	EN EJECUCION	5,612,477.00	5,212,554.00	7,289,270.00	Liquidación y Cierre
3	2183169	Mejoramiento y ampliación de los servicios de investigación y tecnologías validadas del IIAP en la Sede Huánuco	Pueblo Nuevo	Leoncio Prado	Huánuco	Gobierno Central	Estudio Definitivo	19,468,575.49	**40536.05		En elaboración de estudio definitivo
4	2254568	Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología del Centro de Investigación Jenaro Herrera, distrito Jenaro Herrera, Requena, Loreto"	Jenaro Herrera	Requena	Loreto	Gobierno Central	Formulación	0.00	0.00	0.00	Subsanoando observaciones por UF
5	2405541	Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia tecnológica en la Estación Experimental Carlos Miguel Castañeda Ruiz del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín, San Martín.	La Banda de Shilcayo	Sab Martín	San Martín	Gobierno Central	Formulación	0.00	0.00	0.00	Subsanoando observaciones por UF
6	2293288	Mejoramiento y ampliación de los servicios de investigación, y transferencia tecnológica en el Centro de Investigación "Fernando Alcántara Bocanegra" del IIAP en la Región Loreto.	San Juan Bautista	Maynas	Loreto	Gobierno Central	Formulación	0.00	0.00	0.00	Subsanoando observaciones por UF

8

7	2353730	Recuperación de especies de animales de caza nativas amazónicas (majas, huangana y sajino) en la cuenca del Río Ampiyacu y Apayacu, distrito de Las Amazonas y Pebas, provincia Maynas y Ramón Castilla, departamento Loreto	Las Amazonas, Pebas	Maynas, Ramón Castilla	Loreto	Gobierno Central	Idea	0.00	0.00	0.00	Proyectos de inversión registrados en el PMI a nivel de Iniciativa de Inversión
8	2354014	Recuperación de ecosistemas degradados en bosques de altura en Loreto, Madre de Dios, San Martín, Ucayali, Amazonas y Huánuco	Jenaro Herrera, Tambopata, Banda de Shilcayo, Yarina Cocha, Nieva y Pueblo Nuevo	Requena, Tambopata, San Martín, Coronel Portillo, Condorcanqui y Tingo María	Loreto, Madre de Dios, San Martín, Ucayali, Amazonas y Huánuco	Gobierno Central	Idea	0.00	0.00	0.00	Proyectos de inversión registrados en el PMI a nivel de Iniciativa de Inversión
9	2354014	Mejoramiento de los servicios de investigación de la Estación Biológica Alpahuayo, en la Reserva Natural Alpahuayo Mishana, distrito de San Juan Bautista, Maynas, Loreto.	San Juan Bautista	Maynas	Loreto	Gobierno Central	Idea	0.00	0.00	0.00	Proyectos de inversión registrados en el PMI a nivel de Iniciativa de Inversión
10	2354354	Mejoramiento del servicio de investigación piscícola en comunidades indígenas de las cuencas de los Ríos Tigre, Pastaza, Corrientes y Morona (Región Loreto).	Pastaza, Morona, Barranca y el Tigre	Datem del Marañón y Loreto Nauta	Loreto	Gobierno Central	Idea	0.00	0.00	0.00	Proyectos de inversión registrados en el PMI a nivel de Iniciativa de Inversión

11	2354350	Mejoramiento de los servicios de investigación de recursos genéticos del sachu Inchi en las Regiones de San Martín, Loreto, Amazonas.	Banda de Shilcayo, San Juan Bautista, Pebas y San Nicolás	San Martín, Maynas, Mariscal Ramón Castilla y Rodríguez de Mendoza	San Martín, Loreto, Amazonas	Gobierno Central	Idea	0.00	0.00	0.00	Proyectos de inversión registrados en el PMI a nivel de Iniciativa de Inversión
----	---------	---	---	--	------------------------------	------------------	------	------	------	------	---



12	2353998	Mejoramiento y ampliación del servicio de investigación reproductiva de peces amazónicos (paco y gamitana) en el distrito de monzon, provincia de huamallies, región Huánuco.	Monzón	Huamallies	Huánuco	Gobierno Central	Idea	0.00	0.00	0.00	Proyectos de inversión registrados en el PMI a nivel de iniciativa de inversión
13	2353994	Mejoramiento de los servicios de investigación del recurso hídrico en el distrito de Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios.	Tambopata	Tambopata	Madre de Dios	Gobierno Central	Idea	0.00	0.00	0.00	Proyectos de inversión registrados en el PMI a nivel de iniciativa de inversión
14	2353992	Mejoramiento de los servicios de investigación del recurso hídrico en la cuenca del Río Sisa, distrito de san José de Sisa, el Dorado, San Martín.	San José de Sisa	El Dorado	San Martín	Gobierno Central	Idea	0.00	0.00	0.00	Proyectos de inversión registrados en el PMI a nivel de iniciativa de inversión
15	2353990	Creación del servicio de investigación, observatorio de los bosques andino amazónicos del Perú.	Banda de Shilcayo, San Juan, Yarina Cocha, Tambopata, Pueblo Nuevo	San Martín, Maynas, Coronel Portillo, Tambopata, Leoncio Prado	San Martín, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Huánuco	Gobierno Central	Idea	0.00	0.00	0.00	Proyectos de inversión registrados en el PMI a nivel de iniciativa de inversión

* El estado acumulado según SOSEM a nivel de devengado al mes de marzo del 2016 es de S/ 5'212,554.00

** Este PIP cuenta con Devengado-2014 según SOSEM

Leyenda

(*) Indicar distrito, provincia y departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores indicar país y ciudad

(**) PIP en 1. Formulación-evaluación, 2. Viable, 3. Estudio definitivo, 4. Ejecución y 5. Rechaz

(***) La observación debe estar referida al "estado de situación del PIP", según la etapa en que se encuentre el PIP: 1. Formulación-evaluación: observado, subsanando observaciones por UF, en actualización por UF e inactivo (explicar por qué); 2. Viable: sin actividad; 3. Estudio definitivo: en proceso de selección para contratar servicio, en elaboración de estudio definitivo, en proceso de arbitraje por estudio por UF e inactivo (explicar por qué); 2. Viable: sin actividad; 3. Estudio definitivo: en proceso de selección para contratar servicio, en elaboración de estudio definitivo, en proceso de arbitraje por estudio definitivo, estudio definitivo culminado, sustentando variación de inversión, sin actividad (explicar por qué); 4. En ejecución: en proceso de adjudicación, declarado desierto, en ejecución, en sustentación de variación de inversión, en proceso de arbitraje, sin actividad (explicar por qué); 5. Otro (indicar)

001290

Anexo N° 08
Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

N°	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional
		NO APLICA AL IIAP		



Anexo N° 09

Resumen de expedientes de procesos legales

Anexo N° 09: Resumen de expedientes de procesos legales

CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)

11

CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA

Penal

Civil

Laboral

Contencioso administrativo

Constitucional

Arbitraje

Conciliación

Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Casos ante la Comisión

Casos ante la Corte

Medidas cautelares vigentes

Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa

Casos en seguimiento de recomendaciones

Casos en supervisión de sentencia

CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO

En trámite

En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral

CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO

Demandante

Demandado

Parte Civil

Tercero civilmente responsable

POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)

	Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/
A favor del "Estado"	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
En contra del "Estado"	528,204.52	S/. 0.00	528,204.52

001289

Anexo N° 10
Proceso de implementación del Sistema de Control Interno

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.			
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.			
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.			
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)			
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.			
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.			
Ejecución	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.			
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.			

(*) Sólo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno

De acuerdo a la información señalada por OCI – IIAP, el Anexo N° 10, no se encuentra en vigencia y se ha actualizado con la Resolución de contraloría N° 004-2017 del 20 de enero de 2017, que aprueba la guía para la implementación y fortalecimiento del sistema nacional de control.

Anexo N° 11

Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

Etapas	Actividades Principales	Resultados
1: Planificación del Proceso	No implementado	
2: Diagnóstico	No implementado	
3: Rediseño	No implementado	
4: Implementación	No implementado	
5: Seguimiento y Evaluación	No implementado	
6: Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad	No implementado	



001288

Anexo N° 12

Portal de Transparencia Estándar

Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
1. Datos Generales	Directorio	SI	
	Marco Legal	SI	
	Normas emitidas por la entidad	SI	
	Declaraciones Juradas	SI	
2. Plancamiento y Organización	Instrumentos de Gestión:		
	Reglamento de Organización y Funciones- ROF	SI	
	Manual de Organización y Funciones- MOF	SI	
	Manual de Clasificación de Cargos	SI	
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	SI	
	Manual de Procedimientos- MAPRO	SI	
	Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	NO	Se retiró del portal de Transparencia del IIAP a solicitud del MINAM, por cuanto el ROF están en proceso de elaboración
	Reglamento Interno de Trabajo - RIT	SI	
	Indicadores de Desempeño	SI	
	Planes y Políticas		
	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)	No aplica	Esto sólo aplica al MINAM
	Plan Estratégico Institucional - PEI	SI	
	Plan Operativo Institucional - POI	SI	
	Información Adicional	SI	
Recomendaciones de Auditoría	SI		
Glosario de Términos	SI		
3. Información Presupuestal	Detalle		
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por fuente de Financiamiento	SI	Reporte extraído automáticamente desde el MEF
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Gastos	SI	Reporte extraído automáticamente desde el MEF
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Ingresos	SI	Reporte extraído automáticamente desde el MEF
	Eficiencia de Gastos	SI	Reporte extraído automáticamente desde el MEF
	Gráficos de Presentación	SI	Reporte extraído automáticamente desde el MEF
	Comparativos por Trimestre	SI	Reporte extraído automáticamente desde el MEF
	Link a Registro Histórico	SI	
	Glosario de Términos	SI	
4. Proyectos de Inversión	Viabilidades	SI	Reporte extraído automáticamente desde el MEF
	Código DGPP	SI	Reporte extraído automáticamente desde el MEF
	Código SNIP	SI	Reporte extraído automáticamente desde el MEF
	Proyecto	SI	Reporte extraído automáticamente desde el MEF
	Monto Viabilidad	SI	Reporte extraído automáticamente desde el MEF
	Costo del proyecto	SI	Reporte extraído automáticamente desde el MEF
	Presupuesto y Ejecución	SI	Reporte extraído automáticamente desde el MEF
	Código U/E	SI	Reporte extraído automáticamente desde el MEF

Handwritten mark

12000000

	Unidad Ejecutora	SI	Reporte extraído automáticamente desde el MEF
	PIM	SI	Reporte extraído automáticamente desde el MEF
	Devengado	SI	Reporte extraído automáticamente desde el MEF
	Link a Registro Histórico	SI	
	Glosario de Términos	SI	
5. Participación Ciudadana	Audiencias	No aplica	Esto sólo aplica en gobiernos locales y regionales
6. Información de Personal	Registro de Personal:	SI	
	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	SI	Actualizado al I Trimestre 2017 (en sección de Información adicional)
	Link a Registro Histórico	SI	
	Glosario de Términos	SI	
	Información Adicional	SI	
	PAP	SI	Actualizado al I Trimestre 2017 (en sección de Información adicional)
7. Información de contrataciones	Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras.	SI	Reporte extraído desde el OSCE/SEACE
	Exoneraciones Aprobadas	SI	
	Ordenes de Servicio	SI	Actualizado hasta Setiembre 2018
	Gastos de viáticos y pasajes	SI	Actualizado hasta octubre 2018
	Gastos de telefonía	SI	Actualizado hasta noviembre 2017
	Uso de vehículos	SI	Actualizado hasta noviembre 2017
	Gastos por Publicidad	SI	Actualizado hasta noviembre 2017
	Unidades Orgánicas	SI	Actualizado hasta agosto 2018
	Link a Registro Histórico	SI	
Información Adicional	SI	Actualizado hasta noviembre 2018	
8. Actividades Oficiales	Agenda	SI	
9. Información Adicional	Comunicados	SI	
	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	SI	
	Información Adicional	SI	
10. INFOBRAS	Registro de Obras Públicas en Ejecución	SI	Reporte extraído desde el Sistema InfObras de la CGR
	Código de INFOBRAS	SI	Reporte extraído desde el Sistema InfObras de la CGR
	Nombre de la Obra	SI	Reporte extraído desde el Sistema InfObras de la CGR
	Monto de Aprobación del Expediente Técnico	SI	Reporte extraído desde el Sistema InfObras de la CGR
	Modalidad	SI	Reporte extraído desde el Sistema InfObras de la CGR
	Fecha de inicio de la obra	SI	Reporte extraído desde el Sistema InfObras de la CGR
	% de Avance Físico	SI	Reporte extraído desde el Sistema InfObras de la CGR
	Estado de la Obra	SI	Reporte extraído desde el Sistema InfObras de la CGR
	Glosario de Términos	SI	

001287

1297

